

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 47

1 – 14 de Julio 2002

Editorial

Y Finalmente paso lo que todos sabíamos, que Pinochet nunca sería juzgado en Chile. A pesar del inmenso esfuerzo desplegado por los abogados de derechos humanos, la esperanza de todas las víctimas y sus familiares, las continuas promesas del gobierno chileno, luego que salvo a Pinochet de la posibilidad (real) del juicio en España, pero que seguía asegurando que la justicia era posible en Chile, Pinochet está hoy libre, y gozando de todas las garantías de un ex Presidente de la República. Es un chiste de mal gusto.

Y sin embargo, estuvo siempre claro, que el gobierno civil en Chile, a pesar de sus declaraciones de rechazo, podía convivir perfectamente con un criminal gozando de honores y seguir manifestando que en Chile había democracia. Durante la detención de Pinochet en Londres, cuando se nos preguntaba porque no creíamos que se pudiera hacer justicia en Chile, invariablemente respondíamos : _ Porque durante los primeros ocho años luego que Pinochet dejara el mando, el gobierno civil nunca hizo ningún esfuerzo ni tomó ninguna medida para llevar a proceso a Pinochet. Todos los esfuerzos para enjuiciar a Pinochet provenían de los familiares de las víctimas, apoyados por los abogados de derechos humanos. Por que entonces, sería diferente una vez que Pinochet vuelva a Chile.

El Gobierno chileno, la Iglesia y la Corte Suprema, han decidido que el sobreseimiento del caso Pinochet y la renuncia de este al Senado, son el punto final que ellos siempre buscaron.

Un grupo de parlamentarios pidió al Tribunal Constitucional que Pinochet fuera inhabilitado. Si esto hubiera sucedido, Pinochet habría dejado el Senado con la cola entre las piernas, y aunque hubiera estado muy lejos de ser la ansiada justicia, al menos un mínimo punto de retribución se habría logrado. Pero el gobierno convenció a muchos parlamentarios oficialistas y otros, que desistieran de apelar al Tribunal constitucional, para que Pinochet fuera inhabilitado, ya que habían otras gestiones en camino. Las “gestiones”, eran nada menos que el golpista Zaldívar, negociara una renuncia voluntaria de Pinochet. Y no cabe duda que ante la posibilidad de ser inhabilitado, una renuncia voluntaria con la consabida pomposa carta, le permitiría a Pinochet acogerse al estatuto de los ex presidentes, y conseguir fuero y sueldo. No es una coincidencia que el gobierno chileno se encontrara una vez más, al lado contrario de las víctimas y familiares. Nuestra organización, junto con la gente consecuente en Chile y el exilio, continuaremos desplegando el máximo esfuerzo, para denunciar los crímenes, los criminales, y el estado endémico de impunidad en Chile.

Lunes 1 de Julio El Mostrador

Suprema sobresee definitivamente a Pinochet

La Segunda Sala penal de la Corte Suprema resolvió, por cuatro votos contra uno, sobreseer definitivamente al procesado senador vitalicio Augusto Pinochet en el caso “Caravana de la Muerte”. Pinochet, procesado criminalmente como encubridor de los múltiples homicidios cometidos por la denominada “Caravana de la Muerte”, no continuará en juicio por entenderse que le afecta una enajenación mental, causal contemplada como demencia o locura en la legislación criminal vigente en la Región Metropolitana (artículo 408 número 6 del Código de Procedimiento Penal), donde aún no rige el nuevo Código Procesal Penal.

En su considerando 34, el fallo señala que “los problemas mentales de Pinochet Ugarte, a juicio de estos magistrados, lo inhabilitan para que se sustancie un proceso en su contra. No puede ser sujeto idóneo para sostener una relación procesal penal, pues se encuentra afectada su capacidad procesal de ejercicio”. Esta condición, según los magistrados, es “irreversible”. Según los peritajes médicos hechos a Pinochet y adjuntados por su abogado defensor, Pablo Rodríguez Grez, el senador vitalicio desahogado sufre una demencia vascular subcortical moderada, la que le provocaría trastornos en la memoria y el pensamiento. El voto de minoría fue del ministro José Luis Pérez, quien estuvo por un sobreseimiento temporal similar al fallo del 9 de julio de 2001 dictado por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

A favor de sobreseer definitivamente al general (R) estuvieron el ministro Alberto Chaigneau, Enrique Cury, Milton Juica y Nibaldo Segura. Respecto de los otros procesados en el caso Pinochet, la causa sigue igual. Estos son el general (R) Sergio Arellano Stark; el ex capitán Armando Fernández Laríos; el coronel (R) Sergio Arredondo; el ex brigadier Pedro Espinoza y Daniel Rojas Hidalgo.

Normas a aplicar

Los ministros reafirmaron, en el considerando séptimo del fallo, que no es posible aplicar en la Región Metropolitana las normativas del Nuevo Código Procesal Penal -como el número 10, incluido en el fallo de alzada del 9 de julio- ya que éstas, según establecen distintas normativas legales, “se aplicarán exclusivamente a los hechos acaecidos con anterioridad a la entrada en vigencia de tales disposiciones”.

Y agrega: “No estando estas normas en vigor por expresa orden no sólo de disposiciones procesales tanto funcionales como orgánicas sino, especialmente, por precepto constitucional concreto, no se entiende cómo podrían ser sujetos de interpretación ni sistemática ni teleológica, para los efectos de su aplicación, sin contravenir seriamente la Constitución que nos rige”.

La resolución también desecha la aplicación de los tratados internacionales a los que se refirió la defensa de Pinochet durante los alegatos. Los ministros estimaron que “la actual legislación procesal penal en vigencia en la Región Metropolitana y sobre hechos acaecidos con anterioridad a la nueva preceptiva, contiene suficientes normas que aseguran los derechos de los procesados y su garantía a ser juzgados con un debido proceso de ley. Ejemplo de ello son los artículos 318 bis, 320, 322, 323, 324, 329, 330, 333, 334 y 336 del Código de Procedimiento Penal”.

Los magistrados, tras conocer los exámenes médicos practicados a

Augusto Pinochet, resolvieron que “la enajenación (mental que sufre) ha sido adquirida con posterioridad de la comisión de los delitos que se investigan en esta causa, por lo que se hace necesario aplicar las normas que el Código de Procedimiento Penal en su párrafo 2 del título III del libro IV establece para el procesado que cae en enajenación”.

Es decir, los ministros tuvieron en cuenta las normas sobre las garantías del debido proceso. Esto, pues Pinochet no estaría en condiciones de aportar los elementos necesarios para defenderse con éxito y utilizar los derechos que se le deben reconocer, al estar enajenado mentalmente.

Un fallo definitivo

Trascendió en fuentes judiciales que los ministros de la Segunda Sala se reunieron a partir de las 11 de la mañana, reunión que se prolongó hasta las 13:20 horas, donde el ministro Chaigneau, quien era el encargado de redactar el fallo, lo expuso ante los ministros.

La redacción del fallo de Chaigneau fue no sólo jurídica, sino también científica, pues profundizó y analizó el estado de salud mental de Pinochet. Luego los cuatro ministros que escucharon la redacción de Chaigneau llegaron a la convicción de que la salud mental de Pinochet “es irrecuperable”.

Trascendió que el ministro Milton Juica, quien se presumía que iba a ser voto de minoría junto a José Luis Pérez y cuya postura era abrir nuevamente el proceso a Pinochet o terminarlo definitivamente, se convenció de que el procesado Pinochet no tiene posibilidades de mejoría y optó por sumarse al voto de mayoría, que estaba por el sobreseimiento definitivo.

Sentencia

Los ministros de la Segunda Sala, antes de dictar el sobreseimiento definitivo de Pinochet, acogieron el recurso de casación en la forma interpuesto por los querellantes Hugo Gutiérrez y Juan Pavín. Luego de eso, de conformidad a la ley, dictaron de oficio una sentencia de reemplazo.

Este último fallo, de 17 páginas, señala: “Por lo dicho y de acuerdo a lo que dispone el artículo 686 del Código de Procedimiento Penal, esta Corte, procediendo de oficio de conformidad con sus facultades legales, debe resolver que no se continúe el procedimiento en contra de Augusto Pinochet Ugarte y, consecuentemente, dictar sobreseimiento definitivo en su favor”.

La resolución también especifica que “no habiendo razones para considerar que su libertad constituya un peligro o en los términos del artículo 688 del Código de Procedimiento Penal, el procesado permanecerá en libertad”

Lunes 1 de Julio El Mercurio

Caso "Caravana"

El fallo de la Segunda Sala Penal del máximo tribunal conocido hoy acogió el recurso de casación en la forma interpuesto por los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte, tras el sobreseimiento temporal de Pinochet. Con esto, la Corte Suprema eliminó todos los elementos del Código Procesal Penal incluidos en el fallo de la Sexta Sala, y dictó una sentencia de reemplazo en la que sobresee al ex militar por razones de salud mental, es decir, demencia.

La resolución de la Corte Suprema no afecta el proceso que se sigue en contra de los otros cinco inculcados en el caso: general

(r) Sergio Arellano Stark; coroneles (r) Sergio Arredondo y Marcelo Moren Brito; brigadier (r) Pedro Espinoza y mayor (r) Armando Fernández Larrios

Hugo Gutiérrez: "Pinochet sigue siendo un criminal"

Una vez conocido el fallo, el abogado querellante en el caso Caravana de la Muerte, Hugo Gutiérrez, sostuvo que "Pinochet sigue siendo el criminal que siempre dijimos que era, con la particularidad de que ahora es un criminal loco".

Sin embargo, el abogado afirmó que "sabemos que toda esta supuesta demencia es una mentira. No es más que un invento del Hospital Militar y lamentablemente nuestro máximo tribunal ha avalado este invento".

Asimismo, Gutiérrez sostuvo que "sin lugar a dudas este fallo va a ser utilizado por la defensa de Pinochet en otras causas, para que no se siga persiguiendo su responsabilidad penal", lo que -aseguró- podría neutralizar nuevos intentos de que Pinochet sea juzgado por otros casos de Derechos Humanos. Por su parte, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, dijo que la sentencia es "lamentable porque esperábamos revertir el sobreseimiento dictado por la Corte de Apelaciones".

Defensa satisfecha con el fallo

Muy satisfecho con la decisión de la Segunda Sala se mostró el abogado Pablo Rodríguez, defensor del senador vitalicio Augusto Pinochet, quien sostuvo que el fallo "implica ponerle término a un juicio muy injusto, porque tenemos la convicción de que (Pinochet) es una persona inocente". El profesional recalzó que en la resolución "Pinochet no ha sido declarado loco o demente, sino que se trata de una persona cuyas facultades mentales no están en condiciones de ejercer todos los derechos que le otorga la legalidad vigente".

Rodríguez aclaró además que el ex Comandante en Jefe del Ejército no estaba procesado como autor o cómplice de los delitos de homicidio, secuestro y desaparición, "sino simplemente como encubridor".

El abogado defensor agregó que la situación judicial del senador vitalicio descrita en este fallo es aplicable en todos los demás procesos, "por lo tanto tengo la sensación de que el General Pinochet va a poder vivir sus últimos años con tranquilidad y sacándose de encima todos estos injustos procesos".

Finalmente el profesional sostuvo que esta resolución sienta un precedente importantísimo al reconocer que quienes no pueden ejercer sus derechos, no pueden ser objeto de procesamientos.

Jueves 1 de Julio Tercera

El general (r) ya sabe, pero no ha dicho nada

Augusto Pinochet ya conoce la noticia. Según su vocero y amigo, el general (r) Guillermo Garín, el ex gobernante de facto ya se enteró de su sobreseimiento definitivo aunque aún no se ha pronunciado al respecto.

Garín dijo que sólo habló con Pinochet para informarle lo que estaba saliendo en la prensa, pese a no tener el detalle del fallo. "El no manifestó nada todavía", señaló el ex uniformado.

El ex vicecomandante en jefe del Ejército se manifestó "muy conforme" con lo resuelto por la Corte Suprema y agregó que si se tomaron en consideración las causales relacionadas con la salud de Pinochet le parece "de la máxima justicia".

Frente al resto de los procesos contra el desafortunado senador vitalicio, como la extradición pendiente por el caso Prats, Garín manifestó su esperanza en que la resolución de hoy frene "todos aquellos intentos para atacar al ex Presidente de la República, especialmente considerando que todos estos procesos han sido iniciados con criterio absolutamente político".

Querellantes: "no hay nada más que hacer"

"Con esto no queda nada más que hacer, este era el último recurso que se podía interponer", señaló la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, la cual fue informada por La Tercera.cl respecto al sobreseimiento de Pinochet.

"Esta es una pésima resolución, que vuelve a tener como fundamento algo que el país y el mundo sabe: que no es una causal suficiente como para que quede exento de la justicia. Entonces, mi intuición es que de nuevo vuelve a ser un fallo más bien de carácter político que estrictamente procesal o judicial, y eso es una muy mala señal", señaló la dirigente. García precisó que si la justicia no actúa con suficiente independencia y sobre las consideraciones política, que a su juicio ha habido en este caso desde el momento en que el ex presidente de facto fue detenido en Londres, nunca se va a lograr procesar a los principales responsables de "los crímenes que se produjeron en nuestro país".

Para la dirigente esta resolución también es una mala señal para el fallo relativo a la petición de extradición del ex presidente de facto, por parte de la justicia argentina por el caso Prats.

"Si hoy se entregó dicho fallo tiene que ver precisamente, con la antesala de lo que es, precisamente, el pedido de extradición y que va a jugar como un antecedente previo importante", señaló García.

Por su parte, la presidenta de la Agrupación, Viviana Díaz, dijo que la sentencia es "lamentable porque esperábamos revertir el sobreseimiento dictado por la Corte de Apelaciones".

"Este es un nuevo acto de impunidad en la larga lista de fallos denegadores de justicia, y lo más serio, a su juicio, es que no eman durante la dictadura militar, sino que en una transición hacia la democracia", señaló.

Para Viviana Díaz Pinochet por esta resolución pasará a la historia como un criminal demente, pero reclama que todo Chile sabe que no es inocente.

"Ya veremos nuevamente al general (r) cómo volverá a reírse de todos nosotros al salir a las calles, ya que ahora ni siquiera quedará privado de libertad y entonces nos daremos cuenta que no es como se manifiesta; que su situación es irrecuperable", indicó.

"Pinochet no está loco, no está demente"

El abogado Hugo Gutiérrez, uno de los querellantes que ya fue notificado de la resolución, señaló que el dictamen de la alta corte "es una resolución que en parte nos da la razón, justifica por qué en su momento decidimos presentar un recurso de casación en contra de la resolución de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, por cuanto esta casación ha sido acogida por la Corte Suprema, pero haciendo uso de sus facultades de oficio, ha dictado una sentencia señalando que Pinochet debe ser sobreseído definitivamente por demencia". Gutiérrez dijo que la sentencia tiene "de dulce y de agraz".

"Por un lado, nos alegra que se confirme que Pinochet es autor de los delitos y que debe ser sobreseído por demencia, pero por otro lado nos deja la decepción y el disgusto de que la mentira ha triunfado en nuestros tribunales. La opinión pública lo tiene muy claro: Pinochet no está loco, no está demente. El puede comparecer ante un tribunal, pero la política siempre puede más que lo jurídico y este es una vez más, un triunfo de la política sobre lo jurídico".

El jurista agregó que "sin ninguna duda" la defensa va a esgrimir en las otras causas, este dictamen de la Suprema, lo que podría inhibir finalmente, un juicio en contra del ex gobernante

Lunes 1 de Julio El Mercurio

Critican Juan Emilio Cheyre

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mireya García, criticó esta mañana que el Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, haya declarado por oficio en una causa de derechos humanos y no haya acudido en persona a entregar su testimonio ante el juez. Cheyre declaró por oficio ante el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia por el asesinato de dos niños ocurrido el 24 de diciembre de 1974 en Coquimbo. Los cadáveres de los menores, Jim Christie Bossy, de siete años en el momento de su muerte y Rodrigo Palma, de ocho años, fueron exhumados hace tres meses por el juez mientras realizaba diligencias en la Cuarta Región.

"Creo que no es bueno que por el rango que se ocupe en determinada institución se use esto de declarar por oficio. Las declaraciones deben ser personales y directas. Además por el cargo que ostenta, tiene una responsabilidad mayor ante la justicia", afirmó Mireya García.

El actual comandante en Jefe del Ejército se desempeñaba como sub teniente y ayudante del comandante del regimiento Arica de la Serena, Ariosto Lapostol, cuando estos menores fueron detenidos y asesinados

Lunes 1 de Julio AFDD

"Una vez más los Tribunales de Justicia dan vuelta la cara a la historia"

La segunda sala penal de la Corte Suprema en un fallo de 4 votos a favor y 1 en contra, ha absuelto a quien es ante la historia, Chile y el mundo entero, el principal responsable, no sólo de los crímenes de la Caravana de la Muerte, sino del conjunto de violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro país, así como de la falta de libertad y democracia que nos oprimió durante 17 años.

Aduciendo "locura o demencia" se lo exonera de sus deudas con la justicia bajo los mismos argumentos refutados irredargüiblemente por la parte querellante, burlando así el sentimiento de justicia del pueblo chileno y de la comunidad internacional. Todos sabemos y también los Ministros de la Corte Suprema, que Augusto Pinochet no está inhabilitado mentalmente para enfrentar un proceso. Todos sabemos y también los Ministros de la Corte Suprema, que esta es una resolución de carácter político, fundada en el errado e inhumano principio de la gobernabilidad y supuesta paz social.

Es cierto, nuestra apuesta siempre ha sido por la Justicia y es por ello que no dejaremos instancia a la que recurrir como la Corte Interamericana o Naciones Unidas, organismos para las cuales los

crímenes de lesa humanidad no tienen fronteras ni justificación de ninguna índole.

No obstante, seguiremos recurriendo incansablemente a nuestros propios Tribunales, los que tendrán muchas más posibilidades de reivindicar su conducta con resoluciones y fallos estrictamente ajustados a las leyes, sin más consideración que los derechos que asisten a las víctimas. Suponemos que quienes tienen en sus manos el deber de impedir que el crimen se imponga sobre la ley, algún día comprenderán que la impunidad no es la fórmula a través de la cual nuestra sociedad logrará su reencuentro y una plena democracia. Decepción, indignación e impotencia, son los sentimientos que este fallo ha generado, sentimientos que transformaremos en más lucha, convicción y exigencia hacia los Poderes del Estado e instancias gubernamentales. Son demasiados años de injusticia los que hemos tolerado, basta ya de tanta inmoral impunidad.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.
Juicio y Castigo a los culpables. No a la Impunidad.

Martes 2 de Julio Tercera

Querellantes reafirman que "Pinochet no está loco"

A bogados acusadores y organizaciones de derechos humanos pusieron en duda la demencia de Augusto Pinochet, razón por la que la Corte Suprema lo sobreseyó definitivamente de su responsabilidad en los secuestro y homicidios del llamado Caso Caravana de la Muerte.

"Pinochet no está loco. Sobreseyerlo por demencia es una resolución que carece de credibilidad", dijo la abogada de derechos humanos y dirigente socialista Pamela Pereira, quien agregó que Pinochet realizó recientemente una actividad que no es propia de un demente al concurrir a un restorán a comer junto a sus guardaespaldas o asistir a un matrimonio.

Por su parte, el abogado Hiram Villagra, otro de los acusadores, manifestó que para los partidarios del ex comandante en jefe del Ejército es un hombre ladino, pero en realidad lo que ha hecho es "un gran fraude" por cuanto su deterioro mental es propio de un anciano, pero no está loco ni demente.

Los abogados y allegados de Pinochet confirman que el ex jefe de Estado, efectivamente no está demente, aunque sí destacan un deterioro físico, propio de sus 86 años.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos calificó el sobreseimiento dictado por la Corte Suprema como "una resolución de carácter político, fundada en el errado e inmoral principio de la gobernabilidad y supuesta paz social". Pamela Pereira, quien actúa como acusadora del ex gobernante en otro caso por el que fue procesado, dijo que demandará nuevos exámenes a Pinochet, aunque la Corte Suprema ya los rechazó cuando los abogados acusadores impugnaron en mayo el sobreseimiento temporal dictado hace un año por un tribunal inferior.

Pereira representa a las hijas del asesinado general Carlos Prats, ultimado en un atentado en Buenos Aires en octubre de 1974, por el cual la justicia argentina ha acusado a Pinochet y a altos funcionarios de la Dina. La extradición a Argentina está pendiente, pero tras el fallo de sobreseimiento se estima que será descartada

Martes 2 de Julio El Mostrador

Califican como "lamentable" sobreseimiento de Pinochet

El grupo de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) calificó hoy de "lamentable" la decisión judicial de exonerar a Augusto Pinochet en el caso "Caravana de la Muerte" y dejarlo, en la práctica, fuera del alcance de la justicia.

Una declaración de HRW indicó que la decisión de la II Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, que convirtió en definitivo el sobreseimiento de Pinochet, fue "lamentable, pero ampliamente esperada".

"Los familiares de miles de víctimas del régimen de Pinochet estarán profundamente decepcionados por este veredicto y los fundamentos médicos y legales seguirán siendo cuestionados", dijo el chileno José Miguel Vivanco, director para las Américas de HRW.

El tribunal chileno consideró que Pinochet padece de "demencia vascular", por lo que está incapacitado mentalmente para soportar un juicio.

Vivanco agregó que "aun así, el arresto de Pinochet en Londres y su enjuiciamiento en Chile fueron acontecimientos históricos que marcan nuevas posibilidades para la Justicia internacional"

Martes 2 de Julio El Mostrador

Muñoz: Por 'sentido común' Pinochet no puede volver al Senado

El ministro Secretario General de Gobierno, Heraldo Muñoz, señaló que determinar la eventual inhabilidad de Augusto Pinochet a su cargo de senador vitalicio le compete al Tribunal Constitucional, luego del sobreseimiento determinado ayer en su favor por la Corte Suprema.

"No obstante, aquí hay un problema de salud mental y el sentido común indica lo contrario" en torno a un eventual regreso del ex militar al Congreso, enfatizó.

Muñoz recalcó que en todo caso al Ejecutivo no le compete pronunciar sobre fallos judiciales.

El secretario de Estado recordó que Pinochet "es una figura del pasado en el sentido histórico, y tengo entendido que fue sobreseyó definitivamente por su salud mental".

Martes 2 de Julio PrimeraLinea

Exclusivo: Testimonio judicial del general Cheyre ante el ministro Guzmán

En un antecedente inédito en la historia judicial, por primera vez un comandante en jefe en servicio activo fue consultado por un juez sobre su eventual participación en violaciones a los derechos humanos. En una declaración de dos páginas, Cheyre aseguró que no supo nada sobre el crimen de dos menores en Coquimbo y que estaba en otra ciudad durante los hechos

Cuando el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, dijo que "como todo ciudadano chileno tengo que colaborar con la justicia", no hablaba en vano. Al ser requerido por el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, el jefe castrense contestó por oficio -de dos páginas- sobre su permanencia en La Serena el 24 de diciembre de 1973, cuando fueron asesinados dos menores por los miembros de una patrulla militar.

El proceso que tramita el magistrado busca desentrañar las causas y responsabilidades de la muerte de los niños de ocho y siete años,

Jim Christie Bossy y Rodrigo Javier Palma Moraga, cuyos restos fueron exhumados hace tres meses para realizar los últimos peritajes tanatológicos.

Bajo la tesis que una patrulla militar del regimiento Arica había participado en esta acción, el juez Guzmán solicitó a Cheyre que respondiera un cuestionario en que las consultas apuntan a su permanencia en la zona del crimen, sus eventuales contactos con la patrulla militar y su relación con el jefe del regimiento, coronel (r) Ariosto Lapostol Orrego.

En el documento judicial al que tuvo acceso Primera Línea, el general Cheyre afirma que el día del macabro crimen no se encontraba en La Serena, sino que había viajado a Iquique.

Además, relata que nada supo sobre la existencia de una denominada "patrulla militar" y tampoco ahonda sobre el paso - días antes- de La fatídica Caravana de la Muerte que lideraba el general (r) Sergio Arellano Stark.

En este último proceso, el nombre de Cheyre salió a colación tras el cuestionado testimonio del coronel (r) Pedro Rodríguez, quien en el cuaderno secreto del caso aseguró que el alto uniformado estaba abajo el mando de Lapostol cuando pasó la comitiva de Arellano. Afirma que Lapostol ordenó a oficiales bajo su mando que "remataran" a las víctimas que había fusilado la comitiva proveniente de Santiago. Con ello vinculó directamente a Lapostol y, de paso, puso en jaque la figura del comandante en jefe.

Pero Cheyre nada dice de ello en su testimonio. De hecho, en el escrito sólo aclara que si bien era ayudante de Ariosto Lapostol, nada supo del ataque a los menores y de otros ilícitos que se cometieron en la zona norte del país.

Su negativa a los hechos es coincidente con la investigación que en círculos políticos se ha realizado desde el momento en que el nombre de Cheyre comenzó a sonar fuerte para suceder al general Ricardo Izurieta, y que hablaban que el oficial estaba "limpio" de cualquier actuación en violaciones a los derechos humanos.

Leigh, Matthei y Arancibia

El testimonio del jefe castrense cobra aún más relevancia, pues es la primera vez que un comandante en jefe en servicio activo ha declarado en un proceso de derechos humanos.

Los únicos antecedentes similares los constituyen tres testimonios de ex comandantes en jefes, en los que respondieron a oficios de los tribunales cuando habían abandonado las filas castrenses.

En orden cronológico, el primer caso es el del ex comandante en jefe de la Fach, general (r) Gustavo Leigh, quien en 1983 respondió a las consultas del ministro en visita Carlos Cerda que indagaba el Comando Conjunto. Ya en democracia, el ex comandante de la Fuerza Aérea, Fernando Matthei, fue requerido por la ahora jueza con dedicación exclusiva -la titular del Noveno Juzgado del Crimen, Raquel Lermenda- sobre el caso de un detenido desaparecido y un ejecutado político en la Academia de Guerra Aérea (AGA). Por último, el antecedente más reciente lo constituye el caso del ex comandante en jefe de la Armada, almirante (r) Jorge Arancibia, quien en plena campaña senatorial respondió las consultas de la ministra de fuera Gabriela Corti por la desaparición del ex interventor de la CCU, Jaime Aldoney.

A fin de comprobar la veracidad del testimonio de Cheyre y

avanzar en la investigación, los abogados querellantes solicitaron al juez Guzmán que requiera al Ejército la nómina de todos los oficiales que estuvieron en la época en La Serena o que deambularon por la zona por medio de comisiones de servicio. Aunque la petición ya fue acogida y la solicitud del documento ya fue despachada por Guzmán rumbo a la institución castrense, lo cierto es que aunque han transcurrido dos meses todavía no hay respuesta.

Pese al retraso, los querellantes confirmaron que no insistirán en la demanda, al menos por el momento, pues la postergación todavía se encuentra dentro de un margen "razonable".

Al mismo tiempo, se aguarda que el Servicio Médico Legal envíe la autopsia definitiva a los cuerpos de los menores. Tras su asesinato en 1973, sus restos sólo fueron hallados en 1978, cuando fueron exhumados y vueltos a enterrar, sin que se verificaran las causas de la muerte. Sólo este año, y con motivo de una querrela interpuesta por la familia de las víctimas, el ministro Guzmán ordenó la exhumación de las osamentas para indagar cualquier evidencia que aporte información sobre las muertes y entregar definitivamente una autopsia completa.

Independientemente de esta diligencia en marcha, el magistrado también conoció el testimonio del coronel (r) Lapostol. Mucho más conciso que la declaración de Cheyre, el oficial en retiro fue consultado sobre los turnos en el regimiento Arica, la formación de esta brigada militar y la muerte de los menores. En cada una de las respuestas, el oficial aseguró que desconocía todos los antecedentes, y nada dijo sobre la presencia de Cheyre el día del crimen o meses antes del suceso.

La versión de los querellantes

Los antecedentes recogidos por los querellantes señalan que los menores fueron ultimados a disparos por una patrulla militar que custodiaba unos gaseodutos en una población del sector La Herradura, habitada por funcionarios del Servicio Impuestos Internos. Los oficiales -según la misma versión- tras dar muerte a los menores ocultaron sus cuerpos, los que sólo fueron hallados en 1978 cerca de sus domicilios a pocos metros de profundidad. Justo en esta fecha el mundo de derechos humanos se conmovió ante el hallazgo de Los Hornos de Lonquén y se iniciaba el segundo crimen de los servicios de inteligencia, la remoción de cuerpos que eran luego dinamitados o bien lanzados al mar para hacerlos desaparecer para siempre.

Tras el hallazgo, los familiares recibieron en agosto de 1978 los dos féretros cerrados, a los cuales se adjuntaban dos certificados de fallecimiento que señalaban que "las causas de muerte eran indeterminadas". Sin embargo, según la versión de los querellantes, los cuerpos fueron revisados por un médico del SML local, quien aseguró a sus padres que la causa de muerte de ambos niños era una herida de bala de grueso calibre en la cabeza.

Pasaron muchos años hasta que el proceso saltara a la palestra, a raíz de testimonios que recordaban que el general Cheyre estaba bajo el mando del coronel Lapostol, uno de los principales inculcados en la causa, mientras su nombre sonaba fuerte para suceder a Ricardo Izurieta en la comandancia en jefe del Ejército. El general Juan Emilio Cheyre ingresó a la Escuela Militar en 1963. Entre 1977 y 1979 fue alumno de la Academia de Guerra del Ejército. Egresó como Oficial del Estado Mayor. Fue profesor de la Academia de Guerra en ramos como Historia Militar y

Táctica y Operaciones.

Junto a él, los querellantes pidieron que se cite declarar también a los miembros de la sección de inteligencia Carlos Verdugo Gómez y Osvaldo Pinchetti, conocido como el "doctor tormento". Este último está condenado a diez años de cárcel por su participación en el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, delito conexo al crimen del líder sindical Tucapel Jiménez.

El nombre de Pinchetti sale a colación porque en esos años debutaba como hipnotizador de la Sección de Inteligencia del Regimiento Arica.

Aunque el crimen se produjo dentro del período de amnistía, debido a que las víctimas son menores, no se puede aplicar esta ley, lo que obliga a los titulares a investigar. El caso de los menores no se encuentra registrado en el Informe de la Comisión Rettig, porque los padres de los pequeños no realizaron la denuncia por desconocimiento

Martes 2 de Julio El Mercurio

Caso Prats: Abogados piden fecha para petición de

desafuero Los abogados Pamela Pereira y Hernán Quezada, quienes representan a la familia de asesinado general Carlos Prats, se reunieron esta mañana con el Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, para solicitarle que el tribunal de alzada fije prontamente fecha y hora para resolver si procede o no el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet en este caso.

La solicitud de desafuero al tribunal chileno fue realizada por la jueza argentina María Servini de Cubría, quien investiga en su país el asesinato del general Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido en Buenos Aires el 30 de septiembre de 1974.

Los abogados informaron que el ministro Carlos Cerda les detalló que el pleno de la Corte resolverá el lunes próximo si admite o no la mencionada solicitud.

La abogada Pamela Pereira se mostró confiada en que la petición será acogida y afirmó que "salvo conductas o decisiones extrajurídicas, no hay ninguna razón para impedir que se vea el desafuero en los próximos días".

De ser acogida en la Corte de Apelaciones la solicitud de la jueza trasandina, el pleno deberá fijar fecha y hora para que comiencen los alegatos, en los que intervendrán los defensores de Pinochet y los abogados querellantes que se hicieron parte en la causa

Miércoles 3 de julio El Mostrador

Anuncian acciones civiles contra Pinochet

Dos días después que la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema aplicó el sobreseimiento definitivo en favor de Augusto Pinochet por el caso Caravana de la Muerte, abogados querellantes en el caso anunciaron que iniciarán acciones civiles contra el ex militar.

La acción por daños y perjuicios será interpuesta ante un tribunal civil, luego que el máximo tribunal resuelva sobre el recurso de reposición interpuesto para que los ministros revisen el sobreseimiento definitivo por razones de salud mental dictado en favor del ex jefe de Estado.

La demanda contra Pinochet buscará que responda con su

patrimonio por los daños provocados a los familiares de la víctimas de la comitiva del general (r) Sergio Arellano Stark.

Miércoles 3 de julio El Mercurio

Solicitarán la incautación de bienes de Augusto Pinochet

El abogado Hugo Gutiérrez, querellante contra Augusto Pinochet, presentará una demanda contra el ex comandante en jefe del Ejército para que responda con su patrimonio por los daños ocasionados a las víctimas de la "Caravana de la Muerte".

El letrado indicó hoy que interpondrá la demanda una vez que la Corte Suprema resuelva sobre el recurso de reposición contra el fallo dictado el pasado lunes, que elevó a definitivo la exoneración de Pinochet en el caso "Caravana de la Muerte".

Gutiérrez pedirá también que se designe a un administrador de los bienes de Pinochet, debido a su estado de demencia y enajenación mental, que fueron los argumentos que permitieron su exoneración judicial.

El abogado indicó que el administrador se hace cargo del patrimonio del demandado como una medida cautelar para evitar que actos derivados de su deterioro mental puedan perjudicar a quienes solicitan una indemnización en un proceso de carácter penal.

El juez Juan Guzmán Tapia procesó al senador vitalicio como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros calificados en el caso de la "Caravana de la Muerte", una comitiva militar que en 1973 ejecutó a decenas de presos políticos en un recorrido por diversas ciudades de Chile.

Según el abogado Juan Pavín, también querellante, a cada uno de los familiares de las 75 víctimas de esta comitiva les correspondería alrededor de 441.000 dólares de indemnización.

En mayo de 2001, el juez español Baltasar Garzón ordenó el embargo de una cuenta corriente a nombre de Augusto Pinochet en Islas Bermudas con depósitos de un millón de dólares, cuya existencia fue desmentida por la familia.

El ex gobernante posee una casa en el sector de El Melocotón, en el Cajón del Maipo, cuya construcción, según investigaciones periodísticas, costó 20 millones de dólares a comienzos de la década de los '80.

El octogenario general posee además dos departamentos en la ciudad de Iquique y en Viña del Mar, además de una lujosa residencia en Santiago, propiedades a las que se agrega la parcela de Los Boldos, en el sector costero de Bucalemu, 120 kilómetros al oeste de Santiago

Jueves 4 de Julio Tercera

Pinochet renuncia al Senado

Finalmente, Augusto Pinochet presentó su renuncia a la Cámara Alta, a través de una carta entregada por el cardenal Francisco Javier Errázuriz al presidente de la corporación, Andrés Zaldívar. Aún no se conoce el contenido del documento que llegó hasta el escritorio del titular de la Cámara Alta. Sólo se sabe que éste tiene dos páginas y que explicita que Pinochet renuncia a su calidad de senador vitalicio porque su estado anímico y de salud ya no le permite ejercer esta función.

El Gobierno, a través del ministro Herald Muñoz y del propio Presidente Lagos, manifestaron su conformidad con la decisión del general (r).

Cómo fue la renuncia

Ayer en la tarde, Pinochet reunió en su casa a su mujer, Lucía Hiriart, sus hijos y a los abogados Pablo Rodríguez, Miguel Alex Schweitzer y Hernán Felipe Errázuriz. Fue en ese momento cuando les comunicó lo que ya desde el lunes venía pensando: que renunciaría al Senado. Todo, luego que la Corte Suprema lo sobreseyera definitivamente de los cargos en el juicio de la Caravana de la Muerte, atendiendo su estado de salud mental.

Fue el mismo cardenal quien asistió a las 11:00 de esta mañana a la casa del hasta ahora senador vitalicio en La Dehesa. Según informó su hijo menor, Marco Antonio, el ex gobernante llevó hasta su escritorio al Arzobispo de Santiago, y le entregó la misiva que fue firmada ante sus ojos.

El vocero de la familia agregó que el representante de la Iglesia Católica se había ofrecido ya a mediar para que la dimisión de Pinochet se concretara lo antes posible. Sin embargo, el cardenal Errázuriz dijo que llegó hasta la casa del ex comandante en jefe del Ejército sólo porque éste había manifestado su intención de verlo.

Como sea, después de media hora el Arzobispo salió de la casa de Pinochet rumbo a la sede del Congreso en Santiago, a reunirse con el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, quien ya estaba al tanto del documento que le sería entregado. Alrededor del mediodía se reunió por casi una hora con el titular de la Cámara Alta y le entregó la renuncia de Pinochet. A su salida, el cardenal señaló que Pinochet "hizo un gesto" al entregar su dimisión antes de que la determinación de sobreseimiento de la Corte Suprema causara más problemas en la realidad política nacional.

El porqué

Según Marco Antonio Pinochet, en el encuentro de anoche se estimó que la renuncia era lo más conveniente para su padre. El hijo menor del ex gobernante agregó que la decisión fue tomada "por el bien de Chile" y que con esto, "se cierra un capítulo de la vida de mi padre".

El vocero familiar no dio más luces acerca del texto de la carta y sólo se limitó a decir que la familia estaba de acuerdo con la determinación tomada por el ex comandante en jefe del Ejército. Aunque no confirmó que con esto Pinochet se haya acogido al Estatuto de Ex Presidentes, lo cierto es el que ex gobernante sí lo hará. De esta forma, el ex senador vitalicio mantendrá su Dieta Parlamentaria y continuará protegido por el Fuero propios de la calidad de senador, pero renunciará a ejercer el cargo. Esta es una posibilidad que le da el último cambio hecho a la Constitución, aprobado el 25 de marzo de 2000 por el Congreso Pleno, que crea una figura legal para evitar los senadores vitalicios.

El Gobierno reacciona

Inmediatamente sabida la noticia de la renuncia, comenzaron a volar las declaraciones políticas de quienes mostraron su satisfacción por la determinación de Pinochet. El Gobierno fue uno más, señalando en la voz del ministro secretario general de Gobierno, que La Moneda estaba enterada de las gestiones tendientes a la renuncia del ex senador vitalicio Muñoz agregó que más que un gesto, la decisión fue de sentido común y que si no se hubiera producido, "no habría sido congruente ni lógica" con el fallo dictado por la Corte Suprema el lunes pasado, que sobreseyó a Pinochet por razones de salud mental. "Más bien es

una decisión congruente y lógica con el fallo de la Corte Suprema", dijo.

El vocero de Gobierno manifestó que la intervención de la Iglesia en la renuncia de Pinochet fue "muy constructiva".

"El cardenal, como siempre ha hecho un aporte a un paso de unidad y de reconciliación", dijo y agregó que este papel "es muy importante".

Poco antes de subir al avión que lo llevaría a la reunión del Mercosur en Argentina, el Presidente Ricardo Lagos manifestó su esperanza de que "esto traiga un poco más de tranquilidad a todos los sectores".

"Esperemos también que de esta manera tengamos una mayor tranquilidad para analizar los temas que tenemos a futuro", agregó el Primer Mandatario

Jueves 4 de Julio Tercera

Mundo político reacciona a renuncia de Pinochet Zaldívar (DC): "un paso para dejar el pasado"

Adolfo Zaldívar, Presidente de la Democracia Cristiana, calificó como "coherente con lo sostenido en los tribunales de justicia", la decisión tomada hoy por el general (r) Augusto Pinochet de renunciar a su cargo de senador vitalicio.

Zaldívar agregó que la dimisión del ex gobernante era "un paso positivo para dejar el pasado de una vez por todas". "Ahora, debemos preocuparnos de mirar hacia adelante y no mirar tanto hacia el pasado", concluyó.

Escalona (PS): "Pinochet no estaba tan loco"

El Presidente del Partido Socialista, Camilo Escalona, calificó como "una buena noticia para Chile" la renuncia de Pinochet al Senado.

Dijo que con la dimisión "pone fin a una situación enteramente inapropiada, no era justo ni válido ni históricamente legítimo que la persona que cerró el Parlamento gozara de la condición de senador vitalicio, de forma que aquí se cierra una etapa. Creo que este momento será recordado como un instante de consolidación de las instituciones democráticas. Creo que es un buen día para Chile, una buena noticia y demuestra que Pinochet no estaba tan loco porque ha tomado una decisión cuerda".

Girardi: "es tiempo de dejar atrás a Pinochet"

Guido Girardi, Presidente del PPD, dijo que "ojalá nunca el país hubiera vivido situaciones de tortura y violaciones a los derechos humanos", pero señaló que la renuncia de Pinochet le parece positiva porque "es tiempo de dejar atrás a Pinochet y construir una patria respetuosa de la diversidad" "Yo valoro que él hubiera renunciado, se exponía a que se recurriera al Tribunal Constitucional y se aplicaran las mismas causales de locura y demencia que fueron válidas para un proceso judicial", precisó el parlamentario.

Larraín (UDI): "es un hecho positivo"

El senador de la UDI Hernán Larraín calificó como "un hecho positivo" la decisión de Pinochet.

"A pesar de su estado de salud, obviamente muy deteriorado, tiene la conciencia y la lucidez suficiente para darse cuenta que no está en condiciones para ejercer el cargo, y lo deja ahora que ha recuperado la plenitud de sus funciones", dijo.

"Me parece un paso positivo que permite para él un futuro más tranquilo y alejado de la contingencia", señaló el parlamentario.

Espina (RN): "sirve para dar vuelta la hoja"

Alberto Espina, senador de Renovación Nacional, valoró la renuncia presentada por el senador vitalicio y señaló que es "útil para la paz social del país" y "que sirve para dar vuelta la hoja de la transición".

"Según el fallo de la Corte Suprema, (Pinochet) está impedido de ser enjuiciado debido a que su estado físico y mental le impide tener una justa defensa, entonces evidentemente existe la misma causal para que pueda desempeñar un cargo público de la importancia que significa estar en el Senado de la República", afirmó el parlamentario.

"Espero que esto sirva para dar vuelta la hoja de la transición y espero que las divisiones, odiosidades y recriminaciones que se han arrastrado por tanto tiempo respecto al pasado hagan reflexionar a la gran mayoría de los dirigentes políticos que tenemos que concentrarnos en los temas sociales pendientes", agregó Espina.

Pinochet deja de ser senador el Martes

Sólo a las 16:00 horas, el presidente del Senado dio a conocer el contenido de la carta enviada por Pinochet.

No dio mayores detalles ni leyó el texto de dos páginas. Sólo dijo que a través del cardenal Francisco Javier Errázuriz, el hasta ahora senador vitalicio renunciaba a su cargo en la Cámara Alta.

El senador señaló que esta tarde se reunió con los comités parlamentarios de los diferentes partidos políticos, para darles a conocer oficialmente el hecho.

Zaldívar explicó que según los reglamentos del Senado, para que tenga efectos jurídicos, la carta de Pinochet debe ser leída íntegramente en la próxima sesión especial ordinaria del Congreso, que tendrá lugar el martes de la próxima semana. Sólo entonces, la renuncia se hará efectiva. En ese momento, también se modificarán los quórum necesarios para la tramitación de las leyes de ahora en adelante.

El senador Zaldívar está también a la espera de que la Corte Suprema le notifique oficialmente el sobreseimiento definitivo de Pinochet en el caso caravana de la Muerte, trámite que debiera ser hecho en estos días y antes de la información al resto de los parlamentarios en el Congreso.

El titular de la Cámara Alta señaló que la dimisión de Pinochet tiene una gran "trascendencia desde el punto de vista del país, la opinión pública y desde el punto de vista político", dijo.

Satisfacción en familiares de detenidos desaparecidos

La abogada de Derechos Humanos Pamela Pereira advirtió que el hecho de que fuera el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Francisco Javier Errázuriz, quien entregara la carta de renuncia del ex senador vitalicio es un gesto que busca que el país esté tranquilo.

"A mí me parece bien la actuación de la Iglesia, por cuanto lo que busca es evitar que este país se siga irritando más por la presencia de Pinochet", sostuvo la profesional.

Por su parte, la Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, afirmó que la renuncia del general (r) era algo "que correspondía", luego que fuera sobreseído definitivamente por Caravana de la Muerte.

"Lo único que le corresponde ahora es asumir su responsabilidad, porque para nosotros no está ni demente ni loco", indicó

La carta de Pinochet al Senado

Honorable Senado:

Contiendas civiles absolutamente ajenas al quehacer del Ejército de Chile, me impulsaron a actuar, en septiembre de 1973, en defensa de la soberanía, la seguridad nacional y la paz de nuestro pueblo.

Sin otro norte que superar la desintegración y decaimiento de la nacionalidad, ejercí el mando supremo de la nación durante 16 años y medio, poniendo mi cargo a disposición de la ciudadanía cuando Chile contaba con una institucionalidad sólida y una organización social y económica que aseguraba la continuidad jurídica y el desarrollo integral de la patria. Se reconstruyó así, no sin sufrimiento de todos los sectores, el régimen democrático y se devolvió al pueblo su derecho a decidir su propio destino.

Desde entonces he aportado todas mis energías para que las instituciones no sean nuevamente destruidas y nuestro país consiga progresar en armonía, a través de un esfuerzo mancomunado de todos sus hijos, sin exclusión alguna.

La obra realizada por mi gobierno será juzgada por la historia.

Aún subsisten demasiadas pasiones entre nuestros conciudadanos para esperar de ellos un veredicto objetivo, sereno y, sobre todo, justo. Por lo mismo, tengo la conciencia tranquila y la esperanza de que en el día de mañana se valore mi sacrificio de soldado y se reconozca que cuánto hice al frente de las Fuerzas Armadas y de Orden no tuvo otro fin que no fuera la grandeza y el bienestar de Chile.

Problemas de salud insuperables y el implacable paso de los años me imponen el deber de hacer dejación de mi cargo de senador vitalicio instituido en nuestra Constitución, aprobada por la gran mayoría del pueblo chileno en 1980. No sería consecuente con mi conducta y mis ideales, si mantuviera dicha dignidad, imposibilitado, como me encuentro, de desempeñarla con la responsabilidad y eficiencia que se requiere. Creo, por lo mismo, que el interés de Chile me exige este renunciamento, tanto más si con ello presto una contribución a la paz política y social del país. Honorable Senado: sólo aspiro a que los últimos días de mi vida sigan siendo un claro testimonio de mi amor entrañable a Chile, a quien he entregado la plenitud de mis energías más allá de todo sacrificio personal, movido sólo por el bienestar y felicidad de sus hijos. Al alejarme de la actividad ciudadana, no abrigo otro sentimiento que una inmensa gratitud hacia nuestro pueblo, hacia mis compañeros de armas y, por sobre todo, a la voluntad de Dios, que, en medio de una dura encrucijada histórica, me brindó la oportunidad de entregarme por entero a la construcción de un destino mejor para Chile.

Dios guarde a vuestras excelencias.

Augusto Pinochet Ugarte, Ex Presidente de la República

Jueves 4 de Julio El Mostrador**Escalona: "Pinochet no está tan loco"**

Como una buena noticia para el país y un triunfo para la democracia calificaron hoy dirigentes y parlamentarios del Partido Socialista la decisión del general (R) Augusto Pinochet de renunciar a su cargo en el Senado.

El presidente de la colectividad, Camilo Escalona, señaló que "es una buena noticia y trae como consecuencia que el Parlamento sea una institución normal, sin ningún tipo de cuestionamientos y

enteramente legítima".

Agregó irónicamente que la decisión de Pinochet "demuestra que el fallo de la Corte Suprema tiene un gran error, porque con esto se demuestra que Pinochet no está tan loco, porque ha tomado una decisión cuerda".

Escalona insistió en que "es una buena noticia para Chile, por cuanto no era justo ni históricamente correcto que la persona que cerró el Parlamento concluyera sus días como senador vitalicio y desde ese punto de vista es un momento bueno para la consolidación de la democracia y de instituciones como el Congreso. Los chilenos van a poder ahora mirar la democracia con mayor seguridad y verán el Parlamento como una institución normal sin estas incrustaciones tan profundamente cuestionadas".

"Fue porque los tribunales de justicia actuaron que esta situación ha ocurrido, en la medida que tuvo que ser encausado, en la medida que perdió el fuero, en la medida que fue declarado demente tuvo que resignarse a evitar el bochorno de seguir siendo parte del Parlamento. Es el resultado y consecuencia de un proceso histórico mucho más amplio que la sola decisión que tomó esta mañana", enfatizó Escalona. Consultado si se acaba la figura política de Pinochet, dijo "entiendo que la figura política en el sentido de ejercer influencia y liderazgo ya había acabado hace muchos años, creo que su figura política concluyó el día que dejó la comandancia en jefe del Ejército porque esta estuvo asociada a instrumentos de poder, nunca estuvo asociada a la legitimidad, sino que a la fuerza".

Isabel Allende: "Se ha hecho justicia"

La diputada Isabel Allende dijo que con esta decisión "por lo menos hoy día se ha hecho justicia en el sentido que no permanecerá en el Senado y creo que ganamos como democracia y como país".

"Lo que sí me parece es que no debió haber sido nunca decisión personal, sino más bien correspondía, para tener una mínima coherencia con el fallo que dictó la Corte Suprema, donde evidentemente se expresaba que no estaba habilitado ni para ejercer funciones parlamentarias ni para desempeñar ningún cargo ni ninguna responsabilidad, puesto que se lo considera inhabilitado en la medida que existe demencia senil". Puntualizó que le parecía muy sano que "no esté en el Senado, esto para que exista una mínima coherencia con un fallo que lamentablemente muchos sentimos que se escudó en el para soslayar y esquivar la justicia".

"Si era tan inocente como siempre han señalado él o sus familiares, yo nunca entendí por qué razón nunca quiso enfrentar la justicia para haber demostrado su inocencia... Al menos hemos recuperado una gota de dignidad, hoy no estaré más en el Senado porque nunca debió estar allí y ojalá no tengamos nunca más un senador vitalicio, porque creo que tanto la Cámara como el Senado son lugares donde se expresa la democracia, la verdadera soberanía popular", dijo la parlamentaria

Pinochet: "La obra de mi gobierno será juzgada por la historia"

Zaldívar da detalles de gestión que culminó con renuncia

El presidente del Senado, Andrés Zaldívar, dio a conocer algunos pormenores de las gestiones que realizó en el último

tiempo para llegar a obtener una declaración de renuncia a la corporación por parte del general (R) Augusto Pinochet. "Yo no le he pedido la renuncia Pinochet. Insinué la conveniencia en que presentara la renuncia a su cargo por razones de salud y que, si existían causales para no poder desarrollar una defensa judicial, creía que había una incoherencia con esta otra judicial situación. La decisión del general Pinochet es voluntaria, nadie lo ha forzado. El lo hizo seguramente después de haber sopesado todos los elementos más el concurso de sus asesores y familiares. Eso es algo que conocí ayer muy tarde", dijo.

Senado sesionará el martes a las 16 horas

Respecto de la reunión de comité, donde se planteó que apegándose al reglamento el contenido de la misiva sólo se podía conocer una vez que esta fuera informada al Senado y se fijó como fecha el martes a las 16 horas para informar en sala a los parlamentarios, explicó que "los comités han resuelto que esto sea el martes próximo y ahí daré cuenta oficial a la sala".

Dijo que "desde ese momento -cuando la misiva sea leída en la sala- se produce el efecto de la renuncia, el senador Pinochet queda fuera de la corporación y se entran a modificar los quórum, lo que no ha podido llevarse a cabo porque no he sido notificado por la corte del sobreseimiento debido a un recurso de reposición. Espero que en las próximas horas se me ponga en conocimiento en forma oficial".

Consultado sobre el significado de la renuncia, expresó que se trataba de un hecho relevante para el país y la democracia y sostuvo que el general (R) se acogerá a la modificación constitucional donde se especifican los beneficios para los ex Presidentes de la República -donde cuentan con fuero y dieta- lo que en la práctica significa que para ser juzgado por cualquier otra causa pendiente debe primero ser desaforado.

Aunque Zaldívar no entregó detalles del contenido, excepto que en ella se expresaba que por razones de salud el general (R) decidió dejar su cargo, aclaró que ésta tiene dos carillas y que ciertamente contiene otras fundamentos.

"La Iglesia no ha efectuado gestiones"

"Quiero agradecer públicamente al cardenal Errázuriz, quien aceptó el concurrir él para recibir del Presidente (sic), general Pinochet, esta renuncia. Fue el cardenal quien me trajo la carta a mi oficina. No es bueno hablar de los detalles, lo importante son los resultados", agregó.

El presidente del Senado destacó la labor desempeñada por el vicepresidente de la corporación, Carlos Cantero (RN), e hizo hincapié en que se había trabajado "con mucha discreción": "Este es un paso muy conveniente para el país y un tema que saca algo que muchas veces ha sido conflictivo y que ha provocado divisiones. Se logra un objetivo más hacia una transición final, valoro el hecho que se haya producido", dijo. Zaldívar descartó que la Iglesia haya efectuado alguna gestión para lograr la renuncia de Pinochet y aseveró que sólo se trató de una "intermediación" del cardenal Errázuriz: "Creo que es un acto de generosidad de ella, porque había que evitar cualquier situación que provocara dificultades".

Al abordar la aparente contradicción entre estar "enajenado mentalmente" y rubricar un acto tan importante como un acta de renuncia a la corporación, Zaldívar aclaró que el fallo de la Suprema no dice que Pinochet esté demente, sino que está sufriendo una demencia progresiva. "La renuncia es plenamente

válida, pero no puede enfrentar un juicio porque así lo determinó la Corte al no estar en condiciones de salud. A mí lo que me importa es el país y se encuentra una solución que es buena para la democracia".

Cuando se le consultó si el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, había participado en alguna forma de estas gestiones, se limitó a responder que "Cheyre, como comandante en jefe, es una persona que está cumpliendo sus funciones, le tengo un gran reconocimiento. Creo que está conciente e informado de estos hechos".

Respecto de cómo se produjo su contacto con el senador vitalicio, aseveró que hubo un único intercambio de palabras vía teléfono e ironizó "es el único mecanismo que hay, no por telepatía. Fue una acción necesaria como para llegar a un resultado, una conversación muy breve y por lo menos me contestó el teléfono".

Jueves 4 de Julio El Mostrador

Lagos y renuncia de Pinochet: "Que traiga tranquilidad"

Brevemente, el Presidente de la República se refirió esta tarde a la decisión de Augusto Pinochet de renunciar a su cargo de senador vitalicio. "Hoy día se cierra un capítulo de una historia que comenzó hace mucho tiempo con el desafuero del senador Pinochet. Esperemos que esto traiga un poco más de tranquilidad a todos los sectores, y esperemos también que de esta manera tengamos una mayor tranquilidad para analizar los temas que tenemos a futuro", señaló. El Mandatario señaló que se trata de decisiones personales sobre las que el Ejecutivo no tiene nada que agregar. "El Gobierno no tiene por qué esperar respecto de este tipo de decisiones. Son decisiones individuales que corresponden a cada persona, y sobre lo cual, yo como Presidente de la República no tengo nada más que agregar", concluyó el Presidente.

El Presidente Lagos insistió en que la renuncia de Pinochet había sido una "decisión individual" del ex militar.

Jueves 4 de Julio El Mostrador

Errázuriz: "Me dijo que quería poner fin a 4 años de dolor"

A la salida de su conversación con el presidente del Senado, el cardenal Francisco Javier Errázuriz señaló que su participación en la renuncia de Augusto Pinochet comenzó ayer, cuando se enteró de que el general (R) quería verlo.

A las 11.30 de esta mañana el cardenal se reunió en la residencia de Los Flamencos con Pinochet, su señora y sus hijos. "Después de un poco de conversación, él me pidió que trajera al Senado de la República su renuncia como senador. Fue a su escritorio, la firmó en ese momento y, sin duda con emoción, me la entregó pidiéndome que se la trajera al presidente del Senado. Y es lo que acabo de hacer", dijo Errázuriz. Sobre las razones por las que Pinochet decidió renunciar al Senado, Errázuriz señaló que "el mismo (Pinochet) cuando da las razones por las cuales optó por firmar la carta, dice 'son cuatro años que he tenido de mucho dolor que espero ponerle término' y, por otra parte, que las condiciones de salud no le permitirían ejercer plenamente como senador, y es por eso que ha presentado la renuncia. Creo que a él le hace bien y sin duda le hace bien también al país".

Agregó que "él hizo un gesto importante para Chile, era

esperado este gesto y yo creo que evitó también otro tipo de acciones jurídicas que querían dejarlo fuera del Senado. Prefirió adelantarse y hacerlo él mismo a través de mi persona". Consultado por la razones por las que había sido escogido él como emisario, el cardenal Errázuriz señaló que "no lo sé. Creo que buscó una manera de darle relieve a esta esperada renuncia, seguramente no se sintió en condiciones de venir él personalmente para acá y por eso buscó a otra persona que le prestara ese servicio". Sobre si el ex gobernante se acogerá o no al estatuto de ex presidentes que le otorga fuero y dieta, Errázuriz señaló que "en todas estas cosas hay que cumplir la Constitución. Cuando ésta establece cláusulas para los ex presidentes de la República y en ese rango está él, lo lógico es que va a ser un ex presidente con los derechos que establece la Constitución. Pero esa no es mi materia, es materia que tiene que verla las instituciones del país".

Martínez Busch: "Pinochet renunció por el bien de Chile"

El ex Almirante de la Armada y actual senador institucional por la Quinta Región, Jorge Martínez Busch, fue uno de los primeros en hacer declaraciones, luego de la renuncia de Pinochet al Senado. Evaluando los últimos acontecimientos y la sentencia de la Corte Suprema que lo sobreyó, el Almirante (R) señaló: "Siempre hemos estado en presencia de una seguidilla de odios irracionales sobre la persona de Pinochet y toda la transformación que hizo en Chile cuando fue presidente. El siempre ha mirado el bien de Chile".

Girardi y renuncia de Pinochet: "Bien por Chile"

El presidente del Partido por la Democracia PPD, Guido Guirardi celebró la decisión, porque a su juicio es una forma dejar a tras el pasado.

Consultado sobre qué representa esta dimisión, Guirardi la vio como una posibilidad de reconciliación: "Pinochet representa una etapa que ojalá nunca mi país hubiera vivido, de 19 años de situaciones que han herido el alma de este país, que necesita urgentemente reconciliarse y de una vez por todas dejar en el pasado esos tiempos de tortura, de violación a los DDHH y aprender de esto".

"Me alegro que haya renunciado, se iba a exponer a ser inhabilitado, que se aplicaran las mismas causales de locura y demencia que fueron válidas para un proceso judicial como un impedimento también para ejercer un cargo en el senado" indico el líder del PPD. Finalmente Girardi cree que esta renuncia es la posibilidad para democratizar el país: "Para Chile, es lo mejor que él mismo haya tomado esa decisión, bien por Chile y hoy nos toca hacernos cargo del futuro, dejar atrás los tiempos de Pinochet, que nunca hayan mas nuevos Pinochet y construir la patria a democrática, justa, tolerante diversa y respetuosa".

Familiares de desaparecidos: "Renuncia era necesaria"

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, calificó de "necesaria" la renuncia de Augusto Pinochet a su condición de senador vitalicio.

"Correspondía que lo hiciera porque no puede una persona inhabilitada mentalmente, de acuerdo a la resolución de la corte Suprema, seguir ocupando un cargo en un órgano del Estado tan importante como el Senado, más aún recordando de que a él nadie lo eligió", agregó la dirigente.

"Era necesario para el Senado que esto pasara porque Pinochet no está no loco y gracias una resolución de la Corte Suprema queda

sobreseído definitivamente no sólo de 57 homicidios y 19 secuestros correspondientes a la caravana de la muerte, sino que de muchísimos caso más” Viviana Díaz anunció también que los familiares de detenidos desaparecidos han convocado a una marcha para el sábado 6 de julio a las 12 del día desde plaza Italia hacia los tribunales para protestar por la decisión de la Corte Suprema de sobreseer a Pinochet. Además anunció nuevos recursos de reposición al fallo, para que Pinochet “No eluda su responsabilidad penal”.

Suprema rechaza recurso de reposición en caso Pinochet

El Presidente de la Corte Suprema Mario Garrido Montt rechazó hoy de plano el recurso de reposición interpuesto por abogados querellantes en el caso Caravana de la muerte, a fin de que la segunda sala penal revisara el fallo en que se sobreseyó definitivamente al renunciado senador, Augusto Pinochet.

Éste declara que : “Las sentencias que dicte la Corte Suprema al fallar los recursos de casación de fondo y forma, de nulidad en materia penal, de queja, de protección y de amparo, así como la revisión de sentencias firmes, no son susceptibles de recurso alguno, salvo el de aclaración, rectificación y enmienda que establece el artículo 182 del Código de Procedimiento Civil . Toda solicitud de reposición o reconsideración de las resoluciones a que se refiere este artículo será inadmisibles y rechazada de plano por el Presidente de la Corte, salvo si se pide la reposición a que se refieren los artículos 778, 781 y 782 del Código de Procedimiento Civil ”

El recurso de reposición había sido interpuesto este martes por el abogado Hugo Gutiérrez.

Presidente Lagos dio el vamos a gestiones de renuncia

Después del almuerzo de los senadores demócratacristianos en el Congreso -el miércoles- con el jefe de la cámara alta, Andrés Zaldívar -también DC- quedó sellada la decisión de esta colectividad de evitar que Augusto Pinochet volviera al Senado. La bancada de senadores y de diputados no avalaría ninguna carta con firmas para que el Tribunal Constitucional pudiera inhabilitar al ex militar por “razones mentales”. Dicha decisión fue comunicada informalmente al senador socialista Jaime Gazmuri, quien a su vez lo comunicó a su colega de bancada Carlos Ominami. Era Ominami quien se había adelantado entusiasmado a afirmar que tenía diez firmas -tres de la DC- para recurrir al Tribunal Constitucional. Pero en la tarde Ominami debió ser literalmente “calmado” -según cuentan fuentes de La Moneda- por los ministros del Interior, José Miguel Insulza, y por el vocero del Gobierno, Heraldo Muñoz. Estos le señalaron que había que esperar las gestiones de los senadores DC y que existía una gestión “clave” a cargo de Zaldívar.

Las mismas fuentes sostuvieron que el Presidente Lagos fue informado al mediodía por el mismo Andrés Zaldívar, quien le planteó la posibilidad de que el senador vitalicio podría renunciar en las próximas horas “a voluntad propia”, según se indicó.

Cualquier gestión era aprobada

El Mandatario le manifestó que cualquier gestión era aprobada por él dada la necesidad de que Pinochet no volviera a su escaño en el Senado.

Más tarde, Lagos analizó el tema con su comité político:

Insulza, Muñoz y

más tarde se les unió el ministro secretario general de la Presidencia, Mario Fernández.

En tanto, abogados de La Moneda concluyeron que la posibilidad de que el Tribunal Constitucional inhabilitara a Pinochet por “demencia interdicta” era nula. Con estos antecedentes, los senadores avalaron las gestiones de Andrés Zaldívar, quien informó a su bancada en la noche de la existencia de la “carta de renuncia de Pinochet y el rol que cumpliría el Arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz. La renuncia de Pinochet a la Cámara Alta no tendrá efectos jurídicos sino hasta el martes 9, cuando sea leída ante la sala del Senado. Una vez concretada la dimisión al cargo, se acogerá al Estatuto de Garantías de los ex Presidentes, que le da fuero y dieta.

Viernes 5 de Julio Tercera

La primera reunión de Pinochet tras su renuncia

La primera reunión pública tras la renuncia a su cargo de senador vitalicio, sostuvo Augusto Pinochet Ugarte.

Según trascendió fue el mismísimo ex gobernante quien citó a Sergio Romero, senador de Renovación Nacional, a su oficina de la calle Málaga, en Las Condes.

Romero, esta mañana en una entrevista con Radio Agricultura, dijo que “el Senador Pinochet salió por la puerta grande. Lo ha hecho en forma digna, elevada y aprecio sinceramente el gesto. Espero verlo hoy o mañana”. “La verdad es que nosotros siempre lo llevaremos con mucho cariño, tenemos un muy buen recuerdo de una persona que se jugó por este país y que no merece que a esta altura de la vida y que después del gesto que él ha adoptado, siga siendo atacado de la manera vil como lo está siendo”, agregó el parlamentario.

El parlamentario de RN aclaró que se reunió con Pinochet con el fin de “saludar a un amigo” y que en el encuentro lo vio “muy entero y tranquilo de la decisión tomada”, de renunciar al Senado. Romero explicó que en la reunión, que se prolongó por cerca de media hora, no participó ningún otro invitado.

En cuanto a su salud, Romero indicó que “lo noté muy bien, lo noté con gran ánimo, (...) lo vi haciendo programa y eso para una persona de 86 años, cuando está haciendo programas en su vida, es una buena señal por lo menos en estos aspectos tan limitados que el tiene en su actividad”. El senador de Renovación Nacional afirmó también que con este “gesto” se cierra una etapa de la historia de Chile que más adelante será juzgada con objetividad. Tras el encuentro y la partida de Romero, el general(r) Augusto Pinochet abandonó la casa de calle Málaga a las 13:10 horas, con una fuerte escolta que impidió que la prensa se acercara al Mercedes Benz celeste en que se transportaba el renunciado senador vitalicio, mientras que gruesas cortinas impidieron verlo desde fuera.

Después que Pinochet abandonó la casa, salió de ella el abogado Sergio Rillón, quien se encontraba junto al general en retiro.

Viernes 5 de Julio El Mostrador

Heraldo Muñoz: "Renuncia de Pinochet cierra un capítulo"

El Ministro Secretario General de Gobierno, Heraldo Muñoz, se refirió esta mañana a la renuncia de Augusto Pinochet al Senado.

“Se le pone un punto final a un capítulo de la vida política de nuestro país que ha sido caracterizada por la tensión y las diferencias entre los chilenos, con esto, el pasado queda en el

pasado y podemos centrarnos más en el futuro".

Respecto a lo trascendido de que la intención de Pinochet con su renuncia fue "reinvindicar la defensa de la soberanía y la paz del pueblo", el vocero del gobierno rechazó esa idea: "Yo ni el Gobierno compartimos esas perspectivas. Esa discusión se sanjó cuando los chilenos decidieron que había que retornar a la democracia y rescatar su soberanía popular".

Visualizando lo que viene a futuro, Muñoz cree que este tema ya está zanjado: "El resto quedará para los historiadores, el deber nuestro es dar vuelta la página en la dimensión política y dejar a los tribunales lo que les compete a ellos. Políticamente la vista está puesta en el futuro y no en el pasado amargo que nos dividió tanto", finalizó el vocero del gobierno en entrevista con una emisora.

Por vía civil se buscará establecer que Pinochet es culpable

Ante la seguridad de que otros procesos penales contra el general (R) ya no prosperarán, representantes de las víctimas iniciarán acciones civiles intentando que quede asentado jurídicamente que él dio la orden de matar. De prosperar esta segunda vía el tema entrará en el área chica: los abogados de Pinochet deberán comprobar ante un nuevo ministro de fuera que no es así.

La inminente presentación de una demanda civil contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte no busca precisamente, como se ha dicho, el pago de una indemnización a los familiares de las víctimas que dejó la comitiva del general Sergio Arellano Stark, conocida como Caravana de la Muerte.

Las acciones de los abogados de derechos humanos apuntan hacia otro objetivo de mayor alcance: que quede asentado judicialmente y, por ende, para la historia, que Pinochet es culpable de los crímenes por los cuales fue procesado.

Para eso, los juristas deberán comprobar en el transcurso del juicio civil que el ex jefe de Estado ordenó las muertes, con lo que la batalla debería entrar derechamente al área chica.

Con un Pinochet ya sobreesido definitivamente por demencia o razones de salud mental y por lo tanto ya resuelto el tema penal, el juicio civil parece ser la única alternativa que quedaría para los querellantes pues, aun cuando se intentarán acciones para revertir el fallo de la Segunda Sala de la Suprema, en la práctica existe conciencia que estos últimos "manotazos de ahogado" no llegarán a nada.

De hecho, incluso en tribunales se respira la bajísima probabilidad de éxito que tienen los juicios contra Pinochet paralelos al de Caravana de la Muerte.

A lo más, y como mucho, se asegura, podría ser nuevamente desaforado por la Corte de Apelaciones de Santiago en el caso del asesinato del ex comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, hecho ocurrido en Buenos Aires en 1976. Pero, de ahí a que la Suprema confirme tal decisión habría un largo trecho... Y lo más probable es que el tribunal de alzada sea quien deseche la petición teniendo a la vista el fallo que determinó el mal estado de salud del ex senador vitalicio.

Segunda vía

Con este panorama, la idea de una demanda por perjuicios resulta cada vez más atractiva para los abogados de derechos humanos, que poco a poco han ido tomando contacto entre ellos

para preparar la nueva batalla a través de esta segunda vía.

Viernes 5 de Julio El Mercurio

Abogados recurrirán a Comisión Interamericana de Justicia

Abogados vinculados a causas de derechos humanos anunciaron hoy que recurrirán a la Comisión Interamericana de Justicia por el sobreesimiento definitivo del proceso contra el ex comandante en jefe del Ejército Augusto Pinochet, en el caso "Caravana de la Muerte".

Según explicó Julia Urquieta, la presentación ante el organismo internacional dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA) se fundamentará en denegación de justicia. "El Estado chileno debe responder por la falta de justicia", dijo la profesional en declaraciones difundidas por Radio Biobío.

A juicio de la jurista, es una "vergüenza" para el país y la comunidad internacional, que los poderes del Estado no hayan tenido la valentía para condenar a Pinochet por los crímenes cometidos durante el Gobierno Militar.

El lunes recién pasado, el ex uniformado fue sobreesido en forma "definitiva" por la Corte Suprema, por estimar que la demencia vascular que sufre es irreversible.

El dictamen dejaba a Pinochet en condiciones de retornar a la Cámara Alta del Congreso chileno, para volver a ejercer su cargo como senador vitalicio.

Sin embargo, en una carta hecha llegar este jueves al presidente del Senado, Andrés Zaldívar, el ex Presidente renunció al cargo parlamentario que asumió en marzo de 1998.

Al respecto, Urquieta dijo que los abogados defensores de derechos humanos se harán presentes en la sesión del Senado del próximo martes, donde se leerá la misiva de Pinochet y, con ello, se oficializará su renuncia.

La abogada calificó como una "afrenta" que el ex jefe militar se haya acogido al Estatuto de los Ex Presidentes para renunciar, disposición que le permite dejar el cargo y mantener beneficios como el fuero y la dieta.

Urquieta reclamó "que todos los chilenos tengamos que estar pagando los beneficios económicos del cual él (Pinochet) va a seguir gozando, y todavía los crímenes que el cometió están impunes".

No obstante, la rama chilena de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) informó hoy que recurrió, también de reposición, a la Justicia y solicitó declarar nulos los exámenes médicos practicados a Pinochet que señalan que padece demencia vascular. Los abogados Graciela Alvarez, Eduardo Cruz-Coke, Juan Subercaseaux, Juan Pavín y Ramón Vargas indicaron que los argumentos de la Corte Suprema para sobreeserlo definitivamente por demencia vascular, no corresponden ya que los exámenes practicados de orina, sangre, glucemia y otros, resultaron normales.

"No es posible que el genocidio político más grande de la historia de Chile -el de Pinochet- quede impune penalmente y las miles de víctimas de crímenes contra la humanidad que ocasionó puedan quedar privadas de toda justicia penal y económica por unos falaces informes médicos", señalaron los profesionales en un comunicado

Sábado 6 de Julio Tercera

Cardenal Errázuriz pide perdón para detenidos políticos

El cardenal Francisco Javier Errázuriz invitó hoy a reflexionar en

torno de la idea de perdonar a ciertas personas que actualmente están detenidas por motivos políticos.

"Mucha juventud cayó en enfrentamientos, en el pasado, sin que tuviera aún la preparación necesaria... pobre gente que cayó bajo determinados dirigentes en épocas pasadas, que fueron enviados a entrenarse a Panamá unos y otros a Cuba. ¿Por qué no pensar en perdonar a dichas personas que aún están presas y que no tuvieron responsabilidad de decisión y que pusieron su idealismo juvenil, pensando que servían a la patria y se equivocaron?", se preguntó el prelado.

Entrevistado en Radio Chilena, el prelado sostuvo que a la Iglesia le preocupa de sobremanera la paz social. "Todavía hay demasiada agresividad y venganza", precisó.

Errázuriz argumentó que un grupo de detenidos políticos "hoy seguramente no tiene un afán violentista y no piensa matar gente como arma política. No veo ni una razón para que un país no tenga grandeza y diga "los perdono".

El arzobispo precisó que no habla de "amnistías totales" ya que siempre ha hecho el distingo entre los "que decidieron fríamente, en su escritorio, con madurez de juicio" y "la gente con poco poder de decisión, que actuó muchas veces a escondidas de sus padres, temerosos... ¿por qué no pensar en el perdón?".

Sábado 6 de Julio El Mostrador

Antipinochetistas lanzaron pintura contra Tribunales

La Marcha contra la Impunidad organizada por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) en rechazo a la decisión que tomó la Corte Suprema de sobreseer definitivamente al procesado general (R) Augusto Pinochet, en el caso "Caravana de la Muerte", llegó hasta el frontis del Palacio de Tribunales, situado en el centro de Santiago.

El grupo de manifestantes, quienes portan pancartas contra Pinochet, lanzaron bolsas con pinturas de color rojo en el frontis del edificio del Poder Legislativo.

Un fuerte contingente policial resguarda el palacio de tribunales y hasta las 13:50 horas no se habían producido incidentes.

En tanto, la presidenta de la AFDD, Viviana Díaz, reiteró su convicción de que el octogenario militar en retiro no tiene problemas mentales que le impidan asumir su responsabilidad por los crímenes cometidos durante el régimen que encabezó.

La secretaria general del Partido Comunista (PC), Gladys Marín, dijo que el sobreseimiento del general Augusto Pinochet en no es más que una nueva negociación para salvarlo a cambio de su renuncia al Parlamento.

Marín explicó que la marcha constituyó el primer evento de una movilización que se inicia "para rechazar en forma indignada" el sobreseimiento que la justicia otorgó a Pinochet. "Es una vergüenza que pretendan que los chilenos reconozcan esa renuncia como un paso hacia la reconciliación", proclamó la líder de los comunistas chilenos. "Qué tiene que hacer la Iglesia en esto. El arzobispo ha cometido una gran equivocación al prestarse como emisario y dar así un realce político y moral a la renuncia de Pinochet. No sé como no se ha quemado las manos (Errázuriz) con esa carta mentirosa, que alude a la voluntad divina para cometer los crímenes.

Sábado 6 de Julio PrimeraLinea

Cardenal Errázuriz pidió perdón en DDHH

El cardenal arzobispo de Santiago, monseñor Francisco Javier Errázuriz, planteó hoy que en el país falta "coraje" para generar iniciativas que podrían "ser atacadas por algún grupo político", pero que beneficiarían a personas que están presas y sufren de enfermedades terminales, las que en su opinión deberían pasar sus últimos días disfrutando del apoyo de sus familiares.

El cardenal efectuó este planteamiento durante una entrevista exclusiva efectuada por Radio Chilena, en el marco de la renuncia al senado del general (r) Augusto Pinochet, pero generalizando esta situación, que se podría tomar como un "símbolo", hacia las personas mayores que sufren de Sida o cáncer en las cárceles y a las que en su opinión se les debería aplicar un indulto. "Yo muchas veces me pregunto por que no hay mayor grandeza de alma frente a personas que sufren, frente a personas de mayor edad, en general, a las cuales a lo mejor se les juzgó, hubo problemas graves, pero cómo es posible que una persona casi muera en la cárcel por Sida o casi muera en la cárcel por cáncer" lamentó el prelado. "Falta una costumbre que hay que abrir de humanidad, de trato con los presos y con la gente que está siendo juzgada, en la calidad de las cárceles", dijo.

Sobre el escenario que se viene con la renuncia del ex dictador a la cámara alta y a la posición de la Iglesia Católica en materia de derechos humanos, el cardenal Errázuriz señaló que "a nosotros lo que nos preocupa mucho es el tema de la paz social, de la justicia social, la equidad en el trato, y en ese campo lo que es la pacificación de los espíritus", lo que en su opinión "tiene un componente que es de justicia.

Agregó que las transiciones son "muy largas" y esa tarea es de muy largo aliento que no es fácil de solucionar. Pero señaló que los partidos políticos podrían haber colaborado mejor a la solución del tema haciendo "un trabajo a fondo", de manera que cada partido le reconociera las buenas intenciones a los otros y reconociendo sus propios errores, para así "terminar con un documento en el cual se acaba esto de vivir permanentemente enrostrándole a cada uno que hizo en el pasado".

En síntesis, sostuvo que "el tema de los derechos humanos se "podría haber cerrado mejor. No veo ninguna razón para que un país no tenga grandeza y, de repente, diga yo a esa gente la perdono", aunque precisó que "yo no hablo de amnistías totales, eso no".

Sábado 6 de Julio El Mercurio

"Este paso abre perspectivas para acuerdo constitucional"

"La renuncia del general Pinochet no es un tema de preocupación reciente sino que empezó a gestarse desde su mismo retorno al país después de su detención en Londres", confirma el presidente del Senado, Andrés Zaldívar, al reseñar los antecedentes del proceso que concluyó esta semana con la formalización de la renuncia del senador vitalicio a su sillón de la Cámara Alta. Asegura que desde el aterrizaje en Santiago tras su cautiverio en Inglaterra, desplegó intensos contactos con los comandantes en Jefe del Ejército - el anterior y el actual- y personeros del entorno del general Pinochet para plantearles la conveniencia de que hiciera dejación de su cargo parlamentario.

Siempre se le respondió que había que esperar el término de toda la fase judicial para definir la situación. De ahí que, apenas se conoció la decisión de la Corte Suprema de dictar el

sobreseimiento definitivo del proceso contra el ex gobernante, Zaldívar redobló sus esfuerzos.

Retomó las conversaciones con el entorno del senador vitalicio e informó al Presidente Lagos de las gestiones que estaba llevando a cabo, al igual que con senadores y dirigentes de la Concertación.

"El día miércoles todo iba por buen camino pero surgió una dificultad: un grupo de senadores, legítimamente, estaba pensando recurrir al Tribunal Constitucional. El recurso tendría un gran apoyo en la opinión pública aunque el tema era jurídicamente discutible, porque una inhabilidad parlamentaria requería previamente la declaración de interdicción por parte de los tribunales".

"Pedí entonces a los senadores de mi partido que me dieran tiempo hasta el lunes y hablé también con senadores socialistas, quienes mostraron comprensión pero pensaban que mi gestión no iba a tener éxito".

Pero en la tarde del miércoles tuvo la certeza de que sus gestiones iban encauzadas y que se iba camino a la renuncia. Pero ahí surgió el problema de procedimiento, cuando el entorno de Pinochet quería que el presidente del Senado acudiera a la casa del senador vitalicio a recoger la carta de renuncia, a lo cual Zaldívar se opuso.

Tras la discusión de otras opciones, se llegó finalmente al acuerdo de que el portador de la carta de renuncia fuera el cardenal Arzobispo de Santiago, quien aceptó la petición del presidente del Senado de mediar en esta delicada tarea. Zanjado el asunto de procedimiento, Zaldívar llamó por teléfono a Pinochet para sellar el tema.

"Efectivamente hablé por teléfono con él porque creí que era conveniente hacerlo. Fue una conversación de tres o cuatro minutos. Él no estaba absolutamente lúcido en el sentido estricto de la palabra, pero me manifestó su decisión de dar curso a la renuncia y además me dijo que no estaba loco. Su planteamiento fue bastante coherente, por lo tanto él estaba en su sano juicio, como diría un notario".

- ¿Aliviado?

"Sí, estoy satisfecho. Creo que ha sido una negociación conveniente, bueno para el país, para todas las partes, para el Senado y el propio senador Pinochet. Yo creo que esto abre espacios para seguir avanzado en la transición. Soy de los que creen que hay pasos todavía que dar, que este es un paso necesario que puede abrir también espacio para el acuerdo constitucional.

- ¿Es un hito en la transición?

"Un hito más, no el único pero uno más".

- ¿De qué manera influirá en un acuerdo constitucional?

"En los estados de ánimo. Cuando se ve que hay ciertas aperturas hay más facilidades para llegar a un entendimiento".

- ¿Qué impresión tiene del rol que jugaron todos los actores?

"Yo valoro mucho lo que hicieron los abogados (de Pinochet); los comandantes en Jefe del Ejército, tanto Cheyre como Izurieta; la acción del cardenal que permitió sortear una dificultad procesal. Valoro el entorno de la Concertación y el respaldo del Presidente de la República y el ministro del Interior".

¿Cómo fue su relación con Pinochet mientras este fue senador?

"Fue una relación respetuosa. Él manifestó siempre su reconocimiento a que yo cumplía las funciones en relación a él con mucha independencia e imparcialidad. La verdad es que durante todo el periodo en que el general Pinochet asistió al Senado tuvo una actitud de respeto, incluso de mucha disciplina".

Lunes 8 de Julio El Mostrador

Abogados querellantes piden evitar impunidad de Pinochet

Los abogados querellantes rechazaron el fallo que le permitió al general (R) Augusto Pinochet eludir definitivamente cualquier juicio penal en Chile y llamaron a los chilenos a movilizarse para impedir la impunidad del ex dictador.

"El fallo de la Corte Suprema significa la impunidad penal de Pinochet y es una muestra visible de que en Chile no existe Justicia", afirmó el abogado Juan Pavin, que representa a la Asociación Americana de Juristas en el caso en el que fue exonerado de cargos Pinochet.

Según Pavin, es necesario que los chilenos manifiesten, tal como lo hicieron ayer, sábado, unas mil personas frente al Palacio de Tribunales de Santiago, su rechazo a la impunidad del "hombre que hizo conocido alpaís por violaciones a los derechos humanos".

"Me parece una burla que se declare a Pinochet demente y luego aparezca este señor renunciando al Senado de la República como si no estuviera loco", subrayó el letrado.

La Corte Suprema decidió el lunes pasado el sobreseimiento definitivo de los cargos contra el militar por el caso "Caravana de la Muerte", en el cual había sido desaforado como senador vitalicio y procesado, debido a que padece "demencia incurable". Tres días después de que el máximo tribunal lo sobreseyó definitivamente, Pinochet dimitió como senador vitalicio.

En una misiva dirigida al presidente del Senado, Andrés Zaldívar, y entregada por el cardenal Francisco Javier Errázuriz, el ex militar, de 86 años, se despidió de la "actividad ciudadana" con la esperanza "de que el día de mañana" se valore "su sacrificio" como soldado

Lunes 8 de Julio El Mercurio

PS promueve un juicio histórico a Pinochet

Senadores definirán acciones a seguir cuando mañana se dé cuenta de la renuncia en la sala.

Críticos de la gestión de Andrés Zaldívar para lograr la renuncia de Augusto Pinochet al Senado, los senadores socialistas no quieren que la Cámara Alta se limite a tomar nota de la carta de dimisión del senador vitalicio, sino que esperan intervenir en la sesión de mañana para hacer una especie de juicio histórico al ex gobernante.

La bancada de senadores del PS se reunirá hoy en la sede parlamentaria en Santiago para definir la actitud que asumirá cuando mañana se dé cuenta ante la sala del Senado de la carta que oficializa el retiro del general (r) Pinochet de la función parlamentaria.

El jefe de la bancada PS, Jaime Gazmuri, quien no estará presente porque viajó ayer a Corea del Sur a una reunión de la APEC, dijo que "vamos a decir algo. No sé si va a haber algo individual o va a haber una intervención en nombre de los cinco. Eso no está resuelto, pero va por la vía de un cierto juicio histórico, sobre todo teniendo en cuenta de que su carta renuncia es muy política y de

autodefensa".

En tanto, el senador José Antonio Viera-Gallo, quien viene llegando de una conferencia sobre la Corte Penal Internacional y la celebración de los 40 años de la Revolución de Argelia, manifestó que la renuncia de Pinochet era esperable desde el momento en que hizo la modificación constitucional que creó el Estatuto de los ex Presidentes.

"Esa reforma tuvo dos objetivos: reparar la situación del ex Presidente Patricio Aylwin y facilitar precisamente la renuncia de Pinochet al Senado", indicó.

Respecto de la carta de Pinochet, el senador Viera-Gallo declaró que "me sorprende cómo puede escribir una dimisión tan articulada una persona mentalmente tan enferma. Eso lo encuentro muy raro. El episodio me parece un poco tropical: simplemente debió enviar la renuncia, sin más".

Ominami quiere debate

El senador Carlos Ominami, quien encabezó una iniciativa para intentar recurrir al Tribunal Constitucional a fin de que éste inhabilitara a Pinochet de su cargo parlamentario, consideró inaceptable que el Senado se limite mañana a tomar nota de la renuncia del vitalicio como un asunto de fácil despacho.

"Si Pinochet envió una carta en la que hace una especie de balance de su obra es un elemental derecho nuestro el poder intervenir para refutar aquello y que todos puedan opinar", indicó.

Ominami criticó la gestión desplegada por el presidente del Senado y el comandante en jefe del Ejército para apresurar la renuncia del senador vitalicio. "No entiendo por qué se hicieron gestiones individuales de buena voluntad cuando hay un cauce institucional que debió haber funcionado", dijo el senador PS. En este marco, Ominami planea presentar una reforma constitucional que facilite el cese del ejercicio parlamentario a aquellos legisladores que sufran de demencia.

Miércoles 10 de Julio El Mostrador

El Senado llevó a cabo el rito

El retiro de la vida civil del general (R) Augusto Pinochet se produjo como correspondía a un país cuyo desarrollo político, aún antes del fin del régimen militar, ha transcurrido en medio de acuerdos, consensos y componendas, y donde las principales instituciones, Congreso, Gobierno, Fuerzas Armadas e Iglesia Católica, han sido protagonistas.

También evidenció que el país aún está fracturado entre dos visiones irreconciliables en el corto plazo: la del mundo pinochetista, que se niega a aceptar cualquier costo –no obstante las evidencias incontrarrestables de violaciones a los derechos humanos– mientras la izquierda no haga un acto global de mea culpa; y esa misma izquierda, que sigue sin ceder terreno en el papel de víctima de la grave violencia política que instauró el gobierno de Pinochet.

Esa división fue ayer evidente en el Senado, no sólo por las escenas de pugilato entre los asistentes de lado y lado, sino en el discurso de los honorables luego de que el senador designado Jorge Martínez Busch, quizás el más férreo defensor y memoria viva de la ausencia de Pinochet del Senado debido a su detención en Londres, se ganara el honor de leer la carta de renuncia mediante la cual el general (R) renuncia a su escaño y se acoge al Estatuto de Garantías de ex Presidentes, que le da

fuero, dieta y una legitimidad de ex Jefe de Estado que sus detractores siempre le han negado.

Pinochet, que si de algo sabe es de ritos, rodeó el anuncio de su abandono de la vida política de los mismos elementos que contribuyeron a sostenerlo mientras estaba preso en Londres: una carta donde insiste en que jamás buscó el poder y en su entrañable amor por Chile; un cardenal cuyo trámite tendría como resultado la reconciliación nacional, y un Senado en que a las fuerzas políticas, por distintos motivos, les convenía aceptar el rito. Porque ahora el general (R) es un Presidente con todas las de la ley, tras acogerse al Estatuto que los beneficia a todos por igual, elegidos o no, y el calificativo fue avalado por una Concertación que aceptó el término a fin de desembarazarse de una vez por todas de él y una derecha que luego de ser la principal "ideóloga" del régimen, decidió desmarcarse de su figura y volver a operar de acuerdo a las reglas civiles apenas apareció Joaquín Lavín, una figura capaz de pelearle democráticamente el poder a una Concertación que hace mucho tiempo dejó de estar unida por un programa común para transformarse en una alianza electoral, aunque no sea capaz de asumirse así.

Hasta el Ejército tuvo su oportunidad de aparecer por segunda vez en un rol clave y a cargo del mismo hombre: el ahora comandante en jefe Juan Emilio Cheyre recomendó a la familia del benemérito la conveniencia de que éste suspendiera su vida política. La primera vez había intervenido para que Pinochet no desafiara al juez Juan Guzmán, como le recomendaban sus abogados, porque entonces caería en una ilegalidad que la institución no podría respaldar.

Una válvula de escape

Fue todo esto lo que se hizo sentir en medio de los discursos de los senadores ayer. Los de oposición tuvieron escuetas y moderadas palabras para destacar por sobre todo "el gesto político de Pinochet", mientras la tarea dura quedó en manos de la bancada de designados provenientes de las Fuerzas Armadas. Ellos sí que no escatimaron palabras de alabanza al régimen e incluso el ex comandante en jefe de la Armada Jorge Martínez Bush intervino dos veces y pidió aplicar una ley de amnistía general, además de repetir varias veces que la izquierda no quería hacer un reconocimiento público de sus errores pasados.

Según más tarde reveló el propio presidente del Senado, Andrés Zaldívar, los parlamentarios de la Alianza por Chile no querían dar espacio a que se produjeran incidentes, pero como contrapeso la izquierda concertacionista optó por tener su penúltima válvula de escape –porque la definitiva, coinciden moros y cristianos, se dará con la muerte del general Pinochet– y hablaron extensamente de las "atrocidades del régimen", enfrentando miradas fulminantes de las bancadas de la Alianza.

"En este país falta un tiempo largo para que podamos tener una visión única de la historia y eso no es posible que se haga en la actual generación, o mientras se mantengan procesos por derechos humanos. Aquí estamos claros que en Chile no hay ley de punto final como lo solicitó un senador institucional al término de su intervención. La renuncia del general Pinochet terminó hoy", enfatizó el presidente del Senado.

Contrastes

Durante los incidentes, la derecha recibió monedazos, improprios, panfletos ridiculizando a Pinochet y gritos durante casi una hora. Los pinochetistas ubicados en las tribunas sólo

tuvieron un par de intervenciones hasta ser desalojados. Paradójicamente en medio de la discusión el Congreso también tenía a su víctima marcada: las escenas de forcejeo con Carabineros se iniciaron apenas el diputado Fidel Espinoza -hijo del también diputado socialista y ejecutado político, Luis Espinoza Villalobos- levantó un cartel donde acusaba del asesinato de su padre el general (R). Los senadores del oficialismo sólo miraban los acontecimientos y se cruzaron de brazos hasta que se ordenó el desalojo. Luego Zaldívar diría que los diputados tienen derecho a manifestarse, aunque “no en esa forma”, y reconocería que Espinoza ya estaba ahí y era el hijo de un ejecutado político. “Me pidió que lo entendiera. Estoy seguro que estas imágenes darán la vuelta al mundo y no lo que se dijo”, afirmó sin saber cuánta razón tenía. No fueron los discursos los que conmovieron o molestaron a los auditores de los noticiarios anoche, sino la imagen del diputado levantando un cartel acusador. Afuera del Congreso, en todo caso, se “ajustaron” las cuentas entre ambos bandos, que se encontraron en las puertas giratorias de la entrada principal, en calle Victoria, y hubo mechoneos, pugilatos, empujones y forcejeos con la fuerza pública. Después, en virtud de otro acuerdo conversado durante la reunión de comités, se trató un informe proveniente de la comisión mixta para modificar la Ley 19.713 de Pesca y establecer el límite de captura por armador... como para enfriar los ánimos de lado y lado

El contraste en los discursos

A la hora de hablar y cuando llegó el turno del UDI Juan Antonio Coloma no hubo ni una sola mención al gobierno de Pinochet, menos al papel de su partido en él. Coloma tan sólo habló de un reconocimiento al gesto del general y su contribución a la paz social. Además, se criticó duramente a la izquierda por “no dejar pasar la oportunidad de enlodar el gesto antes mencionado, intentando volver a sembrar el odio y la división. Existen gestos y actos en renunciamiento en otros, los mismos que ellos son incapaces de agradecer, pero cuando otros lo hacen, lo rechazan”.

Incluso, Baldo Prokurica (RN) fue más allá de los gremialistas y calificó la renuncia del general como algo patriótico y sentenció “ni aún esto satisface el divisionismo en su afán de ser verdugo del ex Presidente”.

Agregó que “no eludimos la responsabilidad que pueda asistirnos en los hechos del pasado por inadvertencia u omisiones, pero exigimos a quienes iniciaron la violencia que asuman su responsabilidad. Valoramos las gestiones y actos del ex Presidente Pinochet, ello no sólo reconstruyó la capacidad de desarrollo de Chile como nación, sino que abrió a su pueblo los caminos del orden, el respeto a la autoridad, la primacía de las personas sobre el estado y la confianza en el esfuerzo personal. Reconocemos en ella la obra fundacional de un orden genuinamente democrático, cuyos frutos recién empiezan a manifestarse”.

Las bancadas de derecha recibieron monedas, panfletos y hasta ropa.

En la contraparte, el senador socialista Carlos Ominami afirmó que “Pinochet no fue el salvador de la patria. Es evidente que la política había entrado en crisis en los setenta, pero la superación no pasaba por mantener 17 años de dictadura, 17 años en los

cuales se humilló y violentó la sensibilidad de un amplio sector, se secuestró, se asesinó y se hizo desaparecer a miles de chilenos”. Y contestando algunos puntos de la carta del general sostuvo que “Pinochet no fue nunca factor de unidad entre los chilenos, al contrario, fue instigador y ejecutante de una guerra interna que ahondó las divisiones. Deja el Senado sin responder por sus acciones a la justicia, con un patrimonio personal nunca explicado y se acoge al estatuto de los Ex Presidente que le garantiza dieta y fuero, ¡aquí no hay ningún gesto y menos de sacrificio. Pinochet termina sus días de la misma manera como comenzó su carrera política: como un gran simulador!”

Martínez Busch leyó carta de renuncia de Pinochet al Senado

Tras una serie de incidentes que culminaron con el desalojo de las tribunas, donde había tanto partidarios como detractores del general @ Augusto Pinochet, la sesión en que éste renunció a su escaño en el Senado y se acogió al Estatuto de Garantías de los Ex Presidentes, que le otorga fuero y dieta, se desarrolló con normalidad y sólo con periodistas en las tribunas.

La misiva que Pinochet envió al Senado comunicando su renuncia fue leída por el senador Jorge Martínez Busch, quizás si el parlamentario que no dejó de recordar con diversas actividades a Pinochet mientras éste estuvo detenido en Londres y el comandante en jefe de otra rama más cercano a él.

En la ocasión intervinieron Roberto Muñoz Barra (PPD), Rafael Moreno (DC), Juan Antonio Coloma (UDI), Baldo Prokurica (RN), Carlos Ominami (PS), Ricardo Nuñez (PS), Nelson Avila (PPD); los designados Jorge Martínez Busch, Ramón Vega, Fernando Cordero y Rodolfo Stange, y los también designados Enrique Silva Cimma y Enrique Zurita.

Sobre los incidentes que se desarrollaron en el Senado previo a la lectura de la carta y la suspensión de la sesión para proceder al desalojo de las tribunas, el UDI Jorge Arancibia calificó esos hechos de “barbarie”, mientras que la secretaria general del Partido Comunista, Gladys Marín, sostuvo que “ésta es una nueva vergüenza para el país”.

En su intervención, Roberto Muñoz Barra (PPD) dijo que no es correcto “ennoblecen gestos que son inevitables ni utilizar al presidente del Senado y a la Iglesia Católica, a través del cardenal Errázuriz”, mientras que Carlos Ominami dijo que culminó un proceso que nunca debió haberse producido, refiriéndose a la senaduría vitalicia de Pinochet

Por el contrario, Coloma valoró el gesto de Pinochet y dijo que en él primó el interés en la patria más que conveniencias personales

Desalojadas tribunas del Congreso tras incidentes

A las 16 horas, tal como estaba previsto y con la asistencia de todas las bancadas –había trascendido que la UDI se marginaría– comenzó la sesión donde se daría cuenta de la renuncia de Augusto Pinochet a su escaño de senador vitalicio.

Como es tradicional, la sesión se inició con la lectura de la cuenta y, al llegar al punto octavo, se anunció la comunicación de Augusto Pinochet al Senado, mediante la cual informa que renunciará a su cargo de senador.

En ese momento se produjeron algunos gritos a favor y en contra, pero la verdadera agitación se desató cuando en la sala del Senado el diputado socialista Fidel Espinoza Sandoval desplegó un cartel con la leyenda “Pinochet asesinó a mi padre”.

El parlamentario es hijo del diputado socialista por Llanquihue, Luis Espinoza Villalobos, quien fue ejecutado el 2 de diciembre

de 1973 luego que se le aplicara al ley de fuga cuando era trasladado entre Puerto Montt y Valdivia. El Informe Rettig ratificó su homicidio “producto de la acción premeditada de agentes del Estado”.

Aunque el presidente del Senado no había ordenado desalojar las tribunas, Carabineros comenzó a actuar y, con bastante rudeza, comenzó a sacar a la gente del recinto, principalmente a la que representaba a las agrupaciones de derechos humanos, encabezada por Viviana Díaz, y a la del Partido Comunista, entre ellos Gladys Marín, Julia Urquieta y Lautaro Carmona. Aunque casi no habían intervenido, Carabineros también desalojó a los partidarios de Pinochet y a los numerosos funcionarios del Congreso que había en las tribunas.

Mientras eran desalojados, los detractores de Pinochet arrojaban monedas a las bancadas de la derecha y panfletos con las leyendas: “El loco anda suelto y sigue en el manicomio”, bajo una caricatura de Pinochet, y otra que señalaba: “El Senado y el Parlamento valen callampa, defienden a Pinochet, se burlan de los trabajadores y son siempre los mismos”.

Incluso los senadores socialistas Jaime Naranjo y Carlos Ominami subieron a las tribunas para intentar calmar los ánimos, especialmente del hijo del senador Ominami, Marcos Henríquez, quien estaba acompañado de un grupo de periodistas franceses y que se enfrentó a Carabineros cuando éstos intentaron sacar a uno de sus invitados.

Esto se prolongó por espacio de 50 minutos, tras los cuales el presidente del Senado solicitó cinco minutos para una reunión de comités. La sesión continúa ahora con el tratamiento del proyecto de ley de Pesca, con lo que se busca calmar los ánimos, aunque en las tribunas sólo hay prensa.

Miercoles 10 de Julio Tercera

Argentina: ordenan detención de Galtieri y otros 29 militares

Un juez argentino ordenó hoy la detención de 30 ex militares, entre ellos el ex Presidente de facto Leopoldo Galtieri, por los delitos de secuestro, tortura y homicidio de una veintena de guerrilleros montoneros durante la última dictadura (1976-1983).

La orden de captura dictada por el juez Claudio Bonadío incluye al ex general Guillermo Suárez Mason, al ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis, al general @ Juan Ramón Mabrugaño y al ex jefe de la Policía Federal Raúl Ojeda. El magistrado lleva adelante una causa en la que busca determinar el destino final de unos 20 montoneros secuestrados, entre ellos el hijo del actor Marcos Zucker y el hijo del escritor David Viñas.

Los otros argentinos juzgados

Bonadío es uno de los jueces que considera nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, dictadas en 1985 y 1987, respectivamente, y que supusieron que miles de acusados de violaciones de los derechos humanos no tuvieran que responder ante la justicia. Los jefes de las Juntas Militares que gobernaron Argentina de 1976 a 1983 sí fueron juzgados y condenados, pero se beneficiaron de un indulto dictado en 1990, durante la presidencia de Carlos Menem. No obstante, varios de ellos, como Rafael Videla y Emilio Massera, tuvieron que responder después a la justicia y están en prisión domiciliaria por la apropiación de hijos de desaparecidos, un delito no contemplado

en las leyes de 1985 y 1987, o fueron procesados en juicios abiertos por los jueces que consideran nulos por inconstitucionales esos mismos textos legales

Miercoles 10 de Julio Primera Linea

Juez Guzmán procesa a tres oficiales en retiro

El magistrado sometió a proceso como autores del delito de secuestro calificado de 15 detenidos desaparecidos a los ex gobernadores de Parral, coronel @ de Ejército Hugo Cardemil Valenzuela y al coronel @ de Carabineros Pablo Caulier Grant, además del suboficial @ de Carabineros Luis Alberto Hidalgo. Sus primeros procesamientos después del sobreseimiento definitivo de Augusto Pinochet dictó ayer el ministro instructor Juan Guzmán, con lo que el magistrado marcó la línea que seguirá de no declararse incompetente para seguir conociendo de los distintos procesos acumulados en sus manos, a pesar del sobreseimiento definitivo del ex jefe del Ejército.

El juez Guzmán sometió a proceso como autores del delito de secuestro calificado de quince detenidos desaparecidos a los ex gobernadores de Parral, coronel @ de Ejército Hugo Cardemil Valenzuela y al coronel @ de Carabineros Pablo Caulier Grant, además del suboficial @ de Carabineros Luis Alberto Hidalgo. El magistrado se encuentra además trabajando en nuevos procesamientos por otros procesos que instruye, los que dictaría en los próximos días. Los encausamientos fueron dictados por el secuestro y desaparición de: Enrique Carreño González, Rolando Ibarra Ortega, Edelmiro Valdés Sepúlveda, Haroldo Laurie Luengo, Hernán Sarmiento Sabater, Armando Morales Morales, José Luis Morales Ruiz, Aurelio Peñailillo Sepúlveda, Luis Pereira Hernández, Armando Pereira Merino, Oscar Retamal Pérez, José Riveros Chávez, Enrique Rivera Cofré, Hugo Soto Campos y Víctor Vivanco Vásquez.

Todos fueron detenidos entre el 11 de septiembre de 1973 y 1974 en Parral, conducidos a la comisaría y a la cárcel de la ciudad, pero en varios casos su rastro se perdió luego de ser puestos a disposición de la Fiscalía Militar de la zona. En algunos de los casos sus familiares han manifestado que existen antecedentes de que éstos habrían sido llevados a Colonia Dignidad, a 40 kilómetros al este de Parral.

De ellos, Carreño González, Morales Morales, Peñailillo Sepúlveda, Retamal Pérez, Riveros Chávez y Soto Campos, aparecen en el informe de las Fuerzas Armadas emanado de la mesa de diálogo sobre derechos humanos, como lanzados al río Putagán.

El magistrado dictó estos nuevos autos de reo inmediatamente tras regresar el lunes pasado de una licencia médica, la que se inició el mismo lunes 1 de julio, fecha en que la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema emitió el fallo que sobreseyó definitivamente a Augusto Pinochet de la causa Caravana de la Muerte, debido a una “enajenación mental” ocasionada por una “demencia vascular incurable”.

Originalmente esta investigación se inició en Parral a partir del Informe Rettig en 1991, luego la tomó el juez del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago Lientur Escobar, que investigaba la desaparición en Colonia Dignidad del militante del MIR Alvaro Vallejos Villagrán. Tras múltiples vaivenes procesales, la causa llegó a la justicia militar, desde donde fue rescatada por abogados del Codepu y terminó acumulada en las manos del juez Guzmán.

La abogada querellante Julia Urquieta valoró que “finalmente se está haciendo justicia con las víctimas y los familiares de Parral. Varios de los desaparecidos de Parral fueron a parar a Colonia Dignidad”, dijo la abogada.

Si bien estos desaparecimientos ocurrieron en Parral antes de que allí comenzara a operar el cuartel de la DINA en 1975, en las primeras investigaciones fue inculcado el jefe de la Brigada Sur de la DINA, coronel © Fernando Gómez Segovia

Miercoles 10 de Julio Primera Linea

Ex represor argentino recibe apoyo de Fiscalía española

El represor argentino Adolfo Scilingo, bajo arresto por orden del juez español Baltasar Garzón por una causa de desaparecidos, recibió el respaldo de la Fiscalía española a su recusación a los jueces de la Audiencia Nacional, máxima instancia penal del país.

Scilingo, procesado por delitos de genocidio y terrorismo, pidió que se anule su reingreso a prisión, dictado por Garzón en julio de 2001, amparándose en la nueva doctrina de la Audiencia Nacional que se declaró el mes pasado no competente en relación con la implicación de un ex ministro chileno en el asesinato del funcionario español de la ONU Carmelo Soria ocurrido en Santiago de Chile en 1976.

La Audiencia Nacional abrió así la vía para el cierre de las investigaciones contra las dictaduras argentinas y chilena con el levantamiento de la imputación por genocidio, terrorismo y torturas que pesaba sobre el ex ministro de la dictadura chilena Hernán Julio Brady por el asesinato de Soria.

Miercoles 10 de Julio Primera Linea

Corte de Apelaciones reduciría los plazos

Pese a que la evaluación es positiva, en tribunales se indica que la entrada en la fase final de las investigaciones es un factor que augura que no es necesario “tanto tiempo” para seguir adelante con su quehacer. Se indica que sólo cuatro de los cinco jueces exclusivos seguiría en este rango y se sumaría un nuevo magistrado al selecto grupo.

En la recta final de su investigación, los cinco jueces con dedicación exclusiva aguardan a que el próximo lunes 22 de julio la Corte de Apelaciones de Santiago y de San Miguel se pronuncien sobre la ampliación de los plazos para seguir adelante con sus procesos sobre derechos humanos, aunque en esta oportunidad se prevé que se acoten los períodos de trabajo. Esta es la primera vez que los tribunales de alzada analizarán el estado de los jueces especiales, luego que la Corte Suprema delegará esta responsabilidad en los superiores directos de los magistrados de turno.

A la luz de los avances de los procesos, fuentes judiciales estiman que se mantendrían cuatro de los cinco magistrados. Seguirían en carrera la titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermenda; del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, María Inés Collin; la titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, María Teresa Díaz; y la titular del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Cecilia Flores. Los pronósticos dicen que quedaría excluido del selecto grupo el magistrado del Décimo Juzgado del Crimen, Juan Antonio Poblete, el único del equipo que no ha procesado a nadie en sus causas y que -según las mismas fuentes- difícilmente avanzará

en sus casos.

En cambio se supone que reingresará al grupo el titular del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, Mario Carroza, quien ya solicitó a la Corte Suprema su cambio de preferente a exclusivo. Lo mismo hizo hace algunos días el Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior, cuyo director Luciano Fouilloux se entrevistó con el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, solicitándole la incorporación de Carroza. Pese al optimismo que ronda en torno a la evaluación de los magistrados, existe también la certeza que queda poco y nada por hacer en algunos procesos, antecedente que incidiría en que la prórroga sea más acotada y ya no de tres meses. La respuesta queda en manos del tribunal de alzada que fijará estos plazos en virtud al informe que entregan mensualmente los magistrados y que se profundiza al terminar su período con un documento más extenso. Se estima que de existir diligencias pendientes que sean practicables y que aporten a la investigación no habría obstáculos para la prórroga. En esa línea, cobra un rol gravitante el informe del ministro visitador de cada tribunal.

Los casos

Independiente de la resolución final de la Corte, los magistrados siguen avanzando en sus causas. Así el giro más importante es el adoptado por el Noveno Juzgado del Crimen en el denominado caso de la Academia de Guerra Aérea (AGA). La jueza Lermenda intenta desentrañar si es efectiva la versión de un ex conscripto de la Fach quien relató al Arzobispado que tres agentes trasladaron un cuerpo inerte, cubierto con bolsas, desde el subterráneo de la AGA hacia un helicóptero que lo llevó a un lugar no identificado. La información entregada en la Mesa de Diálogo indica que el destino final del cadáver habría sido el mar, y las pistas de la jueza Lermenda señalan que -preliminarmente- podría tratarse de José Luis Baeza, el único detenido desaparecido que aparece mencionado en el extenso proceso que ya totaliza las tres mil fojas. La tesis es manejada con absoluta cautela ante el temor que existan errores o se trate de otra persona.

En este caso se encuentran sometido a proceso por el homicidio de Alfonso Carreño y la desaparición de José Luis Baeza, ambos detenidos en julio de 1974, el teniente en retiro Franklin Bello Calderón, el coronel © Ramón Cáceres Jorquera, el general © y ex director del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (Sifa) Edgar Cevallos Jones y el ex funcionario de Gendarmería José Aladino Cerda Córdoba. Las pesquisas efectuadas por la magistrada también han contribuido al proceso paralelo referido a sobrevivientes de la AGA, que patrocina el Codepu en el mismo tribunal, y al recurso de revisión del general © Alberto Bachelet que sigue pendiente en la Corte Suprema.

En paralelo la magistrada avanza en el final del proceso Víctor Olea Alegría detenido desaparecido en la Venda Sexy. En este caso fueron encarados reos la plana mayor de la Dina, incluido el brigadier © Raúl Iturriaga Neumann, Gerardo Urrich y Alejandro Molina Cisternas, oficial de Carabineros en retiro. En otro tribunal, el Cuarto de San Miguel, la magistrada María Teresa Díaz también tiene finiquitada la investigación sobre la desaparición de Cecilia Bojanic Abad, el 2 de octubre de 1974, cuando tenía tres meses de embarazo. En el caso fue procesado Orlando Manzo Gutiérrez, ex jefe del Campo de prisioneros de 4 Alamos

Por la desaparición de Alonso Gahona, la magistrada encausó a

Eduardo Cartagena Maldonado, civil de la Fach; Manuel Agustín Muñoz Gamboa, Capitán Carabinero®; Luis Palma Ramírez Fach, civil; Otto Trujillo Miranda, Fach y Fernando Patricio Zúñiga Canales también civil de la Fach.

En el Octavo Juzgado la jueza Collin ha sido toda una sorpresa para la comunidad de derechos humanos. Desde un comienzo se vislumbró a la magistrada con un perfil renuente a estos procesos, sin embargo, con el paso del tiempo hubo un giro drástico al punto de establecer que tiene el 80% resuelto en los procesos que tramita. De hecho, el único punto en contra es el caso de Oscar Rojas Cuellar, proceso que no ha podido aclarar por falta de antecedentes y se presume que se dictará próximamente el sobreseimiento.

En otro tribunal, el juzgado de Letras de San Bernardo, la magistrada Cecilia Flores destaca con su rol en el caso del Cerro Chena, pero ha registrado también avances en el caso de Jenny Barra y traspaso uno de sus procesos sobre Comando Conjunto - la muerte del militante comunista David Edison Urrutia- a manos del magistrado Carroza.

El balance de los abogados querellantes en estos procesos resulta favorable, al punto de pensar que es inminente los cierres de sumario y el inicio del período de plenario

Miercoles 10 de Julio Primera Linea Catarsis en el Congreso... colorín colorado

La sesión sería a las cuatro de la tarde, pero la alerta de manifestaciones la postergó una hora. Por fin llegaba el momento de dar lectura al testamento legislativo del ex vitalicio; pero tampoco... la fuerza pública debió desalojar las gradas, escenario de los clásicos pugilatos entre comunistas y pinochetistas. Andrés Zaldívar citó a reunión de comités y acordó con ellos reanudar la sesión, esta vez sin público. La ansiedad seguiría porque antes de entrar en materia los senadores tendrían que demostrar que las instituciones funcionan y votar las cuotas de pesca para la ley respectiva. Mientras, Erika Bickell, la única secretaria que queda en la oficina del ex general en el piso nueve del Senado, deja de lado por un momento el embalaje de cajas con recuerdos -una foto del Papa, una bandera chilena, una imagen de la Virgen del Carmen, algunos libros y otros obsequios- y se suma al grupo que lanza consignas de apoyo a su jefe "amable, caballeroso y preocupado de todos". Recupera el silencio sólo cuando le hacen ver su condición de funcionaria del Congreso.

La secretaria era conocida en el Senado como la única que hasta la fecha trabajaba religiosamente todos los días de la semana, pese a que el general no concurría al Congreso desde septiembre de 1998. Dentro de sus labores estaba recibir la correspondencia y remitirla al domicilio del general en La Dehesa, además de los trámites netamente administrativos para el funcionamiento de la oficina.

El equipo de Pinochet en el Congreso se fue disolviendo de a poco, en directa relación con los días que duraba su estancia en Londres. Sus asesores-amigos (Miguel Alex Schweitzer, Hernán Felipe Errázuriz, Gustavo Collao, Pablo Rodríguez, Sergio Rillón y Hernán Guillof) dejaron de visitar Valparaíso casi al mismo tiempo que su asesor de prensa. El periodista Fernando Martínez, quien le enviaba todos los días los recortes de prensa a la capital británica, decidió cambiar de rubro e incursionar en

el tema municipal.

Salvo su staff más cercano y de confianza, Pinochet no tenía otro tipo de colaboradores: los auxiliares pertenecen al Congreso y el personal de aseo es de una empresa externa de dependencia del Senado.

Sobre el destino de la oficina, que quedará desocupada hoy, no hay claridad todavía, aunque no se descarta que sea usada para reuniones del resto de los senadores institucionales que se ubican en el mismo piso.

Así las cosas, los huérfanos del general se reúnen ahora en la calle Málaga donde el octogenario militar montó su nuevo cuartel. Ahí lo espera una sobria oficina con elementos ad hoc: una gran colección de soldaditos de plomo que emula al Ejército de Chile.

Lo más probable es que Pinochet mantenga el hábito de visitar su oficina privada al menos una vez a la semana, de preferencia en la mañana, donde lo esperarán sus antiguas secretarías Mónica Ananías y Pía Espejo, las que conocen cada una de sus mañanas después de una veintena de años de trabajar junto a él.

De su vida futura se sabe poco, salvo que pretende viajar por Chile apenas los médicos se lo permitan y que comenzará por Iquique, donde lo espera uno de sus más fervientes admiradores, el también ex senador Julio Lagos. Ni siquiera directivos de la Fundación Pinochet, consultados por Primera Línea, se atrevieron a especular sobre las actividades o nuevas contrataciones de personal que podría planificar el militar.

Miercoles 10 de Julio Primera Linea Cómo leer la "Carta de Pinochet al Senado" sin morir de mentiras

Por: Jaime Vieyra-Poseck, escritor chileno

Ante la carta-renuncia del "enajenado mental", que demuestra finalmente que piensa, razona y toma decisiones de esta envergadura, o sea, de "enajenado mental", nada de nada, y por el desprecio absoluto a la verdad histórica, léase a continuación "Cómo leer la 'Carta de Pinochet al Senado' sin morir de mentiras":

Odiadas excelencias:

Contiendas civiles absolutamente ajenas al quehacer del Ejército de Chile, me permitieron dar un Golpe de Estado, en septiembre de 1973, apoyado y financiado por el gobierno norteamericano de esa época y por la C.I.A., en defensa de los intereses de la derecha económica, la seguridad nacional nazifascista y por la paz de nuestra gente.

Sin otro norte que ahondar la desintegración y decaimiento de la nacionalidad, presidí la dictadura suprema de la nación durante 16 años y medio, poniendo mi cargo a disposición de la ciudadanía, obligado, por un estado de insurrección popular y por haber perdido el plebiscito de 1988, cuando Chile contaba con una institucionalidad social y económica autoritarias que aseguraban la continuidad jurídica y el desarrollo integral de la patria basada en los enclaves autoritarios, léase: el sistema binominal de elecciones, los senadores designados y vitalicios, y, sobre todo, la Constitución del año 1980. Se reconstruye así, no sin sufrimiento solo de los sectores pobres, que terminan paupérrimos, y de la clase media empobrecida, el régimen cuasidemocrático, y se devuelve al pueblo su derecho a decidir una sola parte de su propio destino.

Desde entonces he aportado todas mis energías para que las

instituciones que se heredaron de mi dictadura no sean de nuevo plenamente democráticas, y nuestro país consiga progresar en desarmonía, a través de un esfuerzo mancomunado del 80% de sus hijos más pobres en beneficio sólo del 20% más rico, con todo tipo de exclusiones.

La obra realizada por mi dictadura será juzgada por la historia oficial, el de los vencedores del Golpe de Estado de 1973. Aún subsisten nuestros poderes de facto -FFAA y de Orden, los poderes económicos de los empresarios pinochetistas y las Iglesias pinochetistas-, para que subsista nuestra pasión por entregar un veredicto subjetivo, fundamentalista de los hechos y, por sobre todo, ajustado a nuestros intereses. Por lo mismo, tengo la conciencia tranquila y la esperanza de que en el día de mañana se valore mi sacrificio de soldado y se reconozca que cuanto hice al frente de las Fuerzas Armadas y de Orden no tuvo otro fin que no sea el exterminio de vidas (cuántas? qué importa!); el desaparecimiento de personas; el exilio de miles de miles de compatriotas; la tortura sistemática; y, en fin, el terrorismo de Estado, y, además, la bagatela de haber dejado cinco millones de pobres.

Problemas de salud insuperables (no, demencia progresiva) y el implacable paso de los años, y, sí, demencia progresiva para escapar de la justicia, me obligan de hacer dejación de mi cargo de senador vitalicio, desisganación instituida en nuestra Constitución ultraderechista, aprobada en plena dictadura por el pueblo chileno en 1980. No sería consecuente con el argumento dado por mi defensa ante los tribunales de Justicia por el caso "Caravana de la muerte", que tan brillantemente organicé y monitorié, el argumento de que padezco demencia progresiva, de continuar desempeñando mi cargo de senador vitalicio con la responsabilidad y eficacia de orgulloso militar y autoritario que soy. Creo, por lo mismo, que el interés general, y de mis camaradas de la UDI, Partido Popular, me obligan a este renunciamento, tanto más si con ello obtengo la inmunidad como ex-presidente de la República y, así, contribuyo a blindarme una paz política y social. (Mejor escenario, nunca: inviolabilidad que me otorga mi fuero de ex-Presidente; una dieta de un millón 777 mil 734 pesos por mes, pagada por todos los chilenos y chilenas; escolta, y coche oficial con chofer.) Odiado Senado: sólo aspiro a que los últimos días de mi vida, que es inmortal, sigan siendo un claro testimonio de mi amor entrañable al "Chile de Pinochet", a quien he entregado la plenitud de mis energías más allá de ningún sacrificio personal, movido por mi bienestar y felicidad de mis hijos, mis camaradas de la UDI, Partido Popular, el cual es el partido político de quienes tanto he amado: las Fuerzas Armadas y de Orden, los empresarios y las Iglesias pinochetistas. Al alejarme de la actividad ciudadana, no abrigo otro sentimiento que una inmensa gratitud hacia nuestro pueblo pinochetista, a mis compañeros de armas pinochetistas y, sobre todo, a la voluntad de Dios, que, se parece tanto a mí, y que en medio de una dura encrucijada histórica, me brindó la oportunidad de organizar el Golpe de Estado de 1973, y de entregarme por entero a la destrucción de un destino mejor para Chile, Dios guarde a vuestras odiadas excelencias.

Augusto Pinochet Ugarte, Ex
Presidente de facto de la República.

Jueves 11 de Julio EL Mostrador

Viuda de Horman declara ante el juez Guzmán

La viuda del periodista norteamericano Charles Horman declara ante el juez Juan Guzmán Tapia en el Palacio de Tribunales, para aportar nuevos antecedentes y documentos recientemente desclasificados en Estados Unidos relacionados con el caso. La declaración de Joyce Horman corresponde a las nuevas diligencias ordenadas por el magistrado, las más importantes de las cuales fueron varias jornadas de reconstitución llevadas a cabo en el Estadio Nacional a mediados de mayo pasado. El magistrado ha realizado una serie de interrogatorios a testigos, entre ellos el ex cónsul de EEUU en Santiago Frederick Purdy. Dentro de las diligencias que ha realizado el juez Guzmán destaca la reconstitución de los crímenes en el Estadio Nacional, el pasado 14 de mayo, donde participaron ex presos políticos, víctimas de tortura y peritos judiciales y de Investigaciones.

Viernes 12 de Julio El Mostrador

Juez Guzmán de nuevo en el Estadio Nacional

El ministro Juan Guzmán Tapia programó para hoy a las nueve y media de la mañana una nueva diligencia en el Estadio Nacional pendiente a aclarar las circunstancias de ejecución y muerte del periodista estadounidense Charles Horman.

A la diligencia está citada Joyce Horman, la viuda del periodista que inspiró la película Missing.

Se espera que también asista quien fuera el jefe de este recinto de detención que funcionó tras el golpe militar de 1973, Jorge Espinoza Ulloa.

El juez Guzmán ya se había constituido en el Estadio Nacional en otras ocasiones y con otros testigos de los crímenes cometidos. La primera vez fue en mayo pasado, cuando asistió el cónsul de Estados Unidos, Frederick Purdy

Viernes 12 de Julio El Mostrador

Familiares de ejecutado ganaron millonaria demanda civil

El titular del 18° Juzgado Civil de Santiago, Juan Polanco, resolvió que el fisco deberá cancelar 150 millones de pesos a los hermanos del ejecutado político Bernabé López López, quien fue detenido un mes después del golpe militar y se encontraba desaparecido hasta 1991.

La acción civil por daño moral fue interpuesta por tres hermanos de la víctima, Manuel, Margarita y José, quienes son representados por el abogado Nelson Caucoto.

Se prevé que el fallo de primera instancia será apelado por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Bernabé López fue detenido el 3 de octubre de 1973 en Paine, y fue trasladado por efectivos de la Escuela de Infantería de San Bernardo hasta el recinto de Cerro Chena. Posteriormente fue ejecutado junto a 13 campesinos en la Cuesta de Chada.

Sus restos fueron hallados por lugareños, quienes hicieron una denuncia ante Carabineros. Las osamentas permanecieron guardadas en el Servicio Médico Legal entre 1974 y 1991, hasta que se llevó a cabo su identificación

Viernes 12 de Julio Primera Línea

Fidel Espinoza: El último diputado que encaró a Pinochet

Cuando el diputado socialista Fidel Espinoza levantó el lienzo que decía "Pinochet mató a mi padre" todos los recuerdos del asesinato de su progenitor, de su detención a manos de efectivos de Carabineros y la Fach que hoy están en retiro, volvieron velozmente a su mente. En el emblemático homenaje, que involucró indirectamente a los miles de familiares de víctimas de la dictadura, revelaba su actitud y la de su madre y hermanos, de exigir justicia y reabrir el proceso de Luis Uberlindo Espinoza, militante socialista y ex diputado por Puerto Montt que murió fusilado.

La solitaria manifestación del diputado -de la que sólo tenía antecedentes previos su colega Iván Paredes, quien comunicó la acción al resto de la bancada socialista- gatilló una seguidilla de llamados telefónicos al parlamentario quien, conmovido, dijo a Primera Línea que no imaginó que su acto incluso tendría repercusión en el extranjero.

Y es que por primera vez se veía a un legislador, que representaba además a la misma región de su padre, pidiendo justicia y encarando públicamente a Augusto Pinochet, que ese día dejaba la vida pública luego de haber alcanzado un consenso rigurosamente planificado que le garantizaba la tranquilidad de ser un ex Presidente, con todos los beneficios que ello implica. El gesto del diputado Espinoza es sólo la primera señal de una decisión familiar más profunda gestada hace meses: exigir justicia y reabrir el proceso que fue sobreesido gracias a la ley de amnistía a una semana de haber sido interpuesta la respectiva querrela en el Primer Juzgado del Crimen de Puerto Montt en 1988.

Hoy sostiene que se siente más tranquilo "porque le hemos dicho algo importante al país y al mundo, le hemos dicho que aquí en Chile hay hijos de diputados asesinados por la dictadura, que estamos en el Congreso democrático que eliminó Pinochet para representar los intereses de la gente y, por más que con sus balas asesinas trataron de exterminar a nuestros padres, nosotros que somos sus raíces siempre vamos a estar trabajando por la gente".

La génesis de un crimen

Luis Uberlindo Espinoza se encontraba procesado antes del 11 de septiembre de 1973 por la justicia ordinaria, acusado del delito de desacato debido a una denuncia que había efectuado contra una jueza local por irregularidades en un caso sobre agricultores. Por eso sorprendió a la familia enterarse que el primer bando militar citaba al padre a presentarse en la comisaría más cercana, en una nómina de catorce personas donde también figuraba Carlos Altamirano.

Los antecedentes recogidos por la familia estiman que el 26 ó 27 de septiembre de 1973 Espinoza fue trasladado por órdenes militares al Regimiento de Puerto Montt, donde fue mantenido en absoluta incomunicación. Desde ese minuto comienzan las sesiones de tortura y agresiones de las que sólo supo años más tarde el ahora diputado, que en esa época tenía tres años y era el menor de cuatro hermanos.

Espinoza, que entre 1969 y 1973 representó a las comunidades del departamento de Llanquihue, Maullín, Calbuco y Puerto Varas, había sido Regidor en Puerto Montt y se había destacado en el apoyo a los allegados que tenía la zona.

Los reconocimientos públicos desaparecieron el día en que fue trasladado como preso político a Puerto Montt y Valdivia. Los

testimonios recuerdan inevitablemente la figura del general (r) Juan Metralla, chapa de un alto oficial de la zona y principal inculpado en el crimen, que hoy nuevamente es sacado a colación en la querrela que se alista.

"Fue brutalmente torturado y le aplicaron la ley de fuga el 2 de diciembre de 1973 (...) Recuerdo haberlo visitado cuando era pequeño", relata el legislador, quien añade que "en la zona se creó una situación en que se coludieron diferentes ramas de las Fuerzas Armadas -no sólo la Aviación que formaba parte de la jefatura de zona que estaba a cargo de la región-, sino que también Carabineros". De hecho, recuerda que algunos campesinos que cumplían condena por ser dirigentes iban a firmar todos los días a la tenencia de Fresia y fueron apresados el día anterior a su padre. "Eso fue el 1 de diciembre y ese grupo, se supone, fueron los que atacaron el carro policial que lo trasladaba a Valdivia un día domingo".

El Informe Rettig es más claro al respecto y señala que a primera hora del 2 de diciembre de 1973, en el sector de Frutillar, fueron muertos por personal de Carabineros y de la Fuerza Aérea Luis Uberlindo Espinoza Villalobos de 33 años, ex diputado por la zona de Puerto Montt y agricultor; y Abraham Oliva Espinoza, dirigente campesino y militante socialista.

La versión oficial entregada a las familias de manos del Jefe de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Llanquihue y Chiloé indicaba que "alrededor de las 3:20 horas de la madrugada del 2 de diciembre de 1973, en la Ruta Cinco al norte de Frutillar, fue atacado con armas de fuego un vehículo militar que cumplía la misión de trasladar reos a la Cárcel de Valdivia. Al repeler la acción la patrulla, trató de fugarse un reo aprovechándose de la confusión y la oscuridad. La patrulla usó de sus armas de fuego, falleciendo instantáneamente Luis Espinoza Villalobos y uno de los atacantes identificado como Abraham Oliva. El resto de los atacantes huyó en la oscuridad frente a la acción de la patrulla." El antecedente es cuestionado con firmeza por el diputado Espinoza, quien recuerda que ese día era domingo, por lo que era imposible que se realizaran traslados. Además, vecinos de la zona nunca vieron el mencionado vehículo y tampoco tuvieron antecedentes sobre el presunto atentado.

La Comisión Rettig en cambio es tajante en señalar que "la muerte de estas dos personas no correspondió a un intento de fuga, sino a una ejecución de dos detenidos, constituyendo una violación de los derechos humanos". Justifica su versión en la muerte inmediata de Espinoza Villalobos, "en condiciones que iba desarmado y bajo fuerte vigilancia militar"; en que "una de las personas que supuestamente asaltó la patrulla era Abraham Oliva Espinoza, dirigente campesino socialista, quien falleció en la presunta acción. Esta persona estaba obligada a firmar diariamente en la Tenencia de Fresia, lo que hizo el día de los hechos, siendo retenido en ese lugar hasta la hora del toque de queda, según consta de declaraciones verosímiles recibidas por la Comisión".

Añade que "no resulta verosímil que Oliva haya podido organizar el supuesto rescate, dadas las limitaciones que le imponía su obligación de firmar en la Tenencia y teniendo en cuenta que había estado detenido hasta hacía muy poco tiempo. También resulta inexplicable que Oliva supiera el día, la hora y el lugar de traslado del ex diputado Espinoza".

La familia pudo confirmar que la autopsia fue cambiada, ya que en primera instancia un médico del Servicio Médico Legal de la zona aseguró que había perecido por múltiples heridas de balas que se concentraban en el abdomen, y que equivalían a "un politraumatismo grave, traumatismo complicado de cráneo, tórax y abdomen", mientras que el informe final -que fue entregado a la familia- sostenía que "había perecido por una anemia aguda", sin precisar las causas de este desangramiento. Para terminar con cualquier duda, el Informe Rettig afirma que "aún cuando Oliva no haya sido detenido y ejecutado, no resulta aceptable que las únicas personas lesionadas hayan sido los dos fallecidos, nadie de la patrulla que conducía al detenido Espinoza, y ninguno de los demás presuntos atacantes". Con este dato, no queda más espacio a dudas.

Pese a lo vivido, el parlamentario se apresura en señalar que "fuimos criados en un hogar donde no había odio ni rencor, lo del martes fue una muestra clara que teníamos que realizar algo".

Añade que con "mucha más fuerza que antes exigimos justicia, la muerte de mi padre no puede quedar en el anonimato" y para ello, afirma, exigirá que la justicia que antes fue tan esquiva ahora se imponga como ha sucedido en otros procesos de derechos humanos

Viernes 12 de Julio PrimeraLinea

PC criticó excesos de Carabineros para reprimir protestas

Tras reunirse con el subsecretario del Interior Jorge Correa Sutil, la dirigente señaló que le hizo entrega de una lista de 17 ocasiones en las que la fuerza pública ha actuado, a su juicio, en forma "desmedida, irracional y brutal" contra los grupos de cesantes y mujeres de trabajadores, en especial de la Octava Región, hecho que a su juicio es injustificable y que amerita que el general director de la institución, Alberto Cienfuegos, ordene una investigación.

"El gobierno tiene que poner atención qué está pasando con la fuerza policial, qué es lo que está pasando con la actuación de Carabineros, quién responde por esto, quién da las ordenes. Tanto en la Octava Región como en el país hay cesantía, bajos salarios, la gente no tiene para comer y además están siendo reprimidos", dijo Marín.

En ese sentido, Marín dijo que el subsecretario Correa se comprometió a revisar la situación.

"El se comprometió a entregar estos antecedentes al director general de Carabineros... en 17 conflictos la actuación de Carabineros ha ido más allá de todo límite de la función policial", afirmó la dirigente comunista, y agregó que en algunos casos unos pocos oficiales justifican su accionar en que la orden emanó del Ministerio del Interior

Viernes 12 de Julio PrimeraLinea

Jueza exclusiva procesa a cúpula de DINA

La jueza con dedicación exclusiva titular del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago María Inés Collin sometió a proceso por el delito de secuestro a la cúpula de la Dina, incluido el general (r) Manuel Contreras por la desaparición de un militante del MIR en julio de 1974.

La resolución dada a conocer hoy establece que existen presunciones fundadas para responsabilizar a Contreras, el

coronel (r) Miguel Krassnoff Marchenko, el brigadier (r) Marcelo Moren Brito y el ex agente Osvaldo Romo Mena, del secuestro de Miguel Ángel Acuña Castillo, de 19 años, quien tras ser detenido fue trasladado hasta el centro clandestino de Londres 38 donde fue visto por última vez.

Con este nuevo procesamiento, la magistrada ya ha dictado autos de reos en todos los casos que tramita.

Los antecedentes recogidos en el Informe Rettig señalan que el joven fue aprehendido en las cercanías de su domicilio ubicado en el sector de Rodrigo de Araya. Los efectivos de seguridad utilizaron para su procedimiento, al joven Héctor Garay Hermosilla, amigo de la víctima y también militante del MIR, a quien conminaron para que se apersonara al domicilio del afectado solicitando su presencia, y una vez que ambos se encontraban en la vía pública, fueron introducidos a una camioneta Chevrolet C-10, color plomo, con toldo. Los hechos fueron presenciados por el padre del joven que no pudo hacer nada para socorrerlo.

La familia de la víctima realizó una denuncia en 1975 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que estableció que "Miguel Ángel Acuña Castillo se encuentra detenido en Santiago en virtud de las facultades que concede al Ejecutivo el Estado de Sitio contemplado en la Constitución Política". La Comisión pidió, entonces, al gobierno que precisara si el afectado tenía en su contra cargos concretos o si por el contrario, iba a ser puesto en libertad prontamente. El gobierno de Chile, por nota 10 de diciembre de 1975, respondió: "Miguel Acuña Castillo: No registra antecedentes de detención".

Pocos días después el joven figuró en la lista publicada por el diario O'Día de Brasil que daba cuenta de su muerte en enfrentamientos. El caso paso a integrar la nómina de víctimas de la denominada Operación Colombo, o caso de los 119.

Viernes 13 de Julio PrimeraLinea

Querrela contra Estado por falta de resultados en búsqueda

Una querrela criminal contra el Estado por la supuesta ineficacia en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en la cuesta Barriga, interpuso el viernes un grupo de familiares de personas que estarían enterradas en ese lugar, de acuerdo a los datos aportados a la mesa de diálogo por las Fuerzas Armadas y de Orden.

La acción judicial fue colocada en el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, a cargo del magistrado Mario Carroza, y es patrocinada por el abogado Nelson Caucoto.

El libelo se basa en que existirían antecedentes fundados en los tribunales para establecer que pasó con aquellos desaparecidos opositores del régimen militar, pero según los familiares de estos no ha habido una voluntad política del Ejecutivo de acelerar el proceso de investigación

Viernes 13 de Julio PrimeraLinea

Diputados piden ministro en visita por desaparecidos

Los diputados Laura Soto (PPD) y Juan Bustos (PS) solicitaron hoy al ministro de Justicia, José Antonio Gómez, que el gobierno se sume a la solicitud para que se designe un juez en visita o de dedicación exclusiva que se aboque al llamado caso de los desaparecidos de Quillota.

Laura Soto informó que el secretario de Estado les manifestó que si bien concordaba plenamente con lo expuesto, la petición debía hacerse ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Sin embargo, agregó la parlamentaria, Gómez comprometió los recursos de su cartera, en caso de designarse un juez especial, para que la investigación se desarrolle eficientemente. La diputada aclaró que la solicitud ante el tribunal de alzada porteño se formalizará este lunes. Agregó en este sentido que en caso de rechazarse el recurso, solicitarán un juez con dedicación exclusiva.

Los diputados estuvieron acompañados en la reunión por Gabriel Aldoney, cuyo hermano, Jaime, era regidor por la ciudad de Limache y ex interventor de la CCU, y se encuentra desaparecido desde el año 1973.

Viernes 13 de Julio PrimeraLinea

Juez Guzmán recibe importante testimonio sobre Horman

Un testimonio aportado por una vecina de la residencia donde vivía el desaparecido periodista norteamericano Charles Horman y su pareja, Joyce Horman, se sumó a la investigación que encabeza el ministro de Fiero Juan Guzmán Tapia en este caso.

Luego de revisar pasajes de la película Missing, junto a la viuda de la víctima, el magistrado se constituyó esta tarde en la casa ubicada en avenida Vicuña Mackenna. Hasta el lugar se acercó, sorprendentemente, Leticia Frías, una residente del sector, que fue testigo del allanamiento de la vivienda y captura del periodista por parte de un grupo de militares en septiembre de 1973.

Frías relató que "primero llegó un camión que se los llevó a ellos, y haciendo memoria me acuerdo que lo llevaron atrás del camión, esposados. No sé cuánto tiempo después, porque uno tenía miedo entonces, llegó un camión de militares a sacar las cosas, incluso se cayeron unos cajones acá afuera, con papeles que recogieron".

La viuda calificó de "maravilloso que ella aparezca ahora para contar esta historia, porque ahora es muy importante tener todos los datos de la gente que ha visto algo, y estoy muy agradecida". En similares términos sobre la declaración se expresó el juez Guzmán, quien aseveró que "sin entrar tampoco en el sumario, yo le podría decir que la señora que habló hoy ha sido uno de los testigos más valiosos que he tenido en esta causa".

Joyce Horman, quien entregó ayer nuevos antecedentes sobre la muerte de su esposo, manifestó su esperanza de que el ex secretario de estado norteamericano, Henry Kissinger, responderá el exhorto enviado por el magistrado.

Sábado 13 de Julio PrimeraLinea

Cheyre promete plena colaboración

El comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, afirmó que la institución mantendrá una política de plena colaboración con la justicia en los casos pendientes en materia de violaciones de derechos humanos.

El alto uniformado rechazó que se pueda hablar de una Doctrina Cheyre, y aseguró que los planes que desarrolla el Ejército no se pueden atribuir a una sola persona, informa La Segunda.

Domingo 14 de Julio El Mostrador

Pinochet va a misa en Iquique

Tras efectuar un recorrido de 50 minutos ayer por las calles de Iquique, el ex senador vitalicio Augusto Pinochet volvió a aparecer en público para asistir esta mañana a una misa en la capilla Virgen de Rosario, mientras la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la ciudad realizó una manifestación en su contra en las afueras del templo religioso. Acompañado de su esposa, Lucía Hiriart, y caminando con dificultad, apoyado en un bastón, Pinochet ingresó a la capilla por una puerta trasera. Se sentó en la primera fila, junto a un séquito de guardias personales.

En el interior del templo, ubicado a un costado de la Sexta División del Ejército, fue ovacionado por los presentes, unas 200 personas. La ceremonia religiosa fue realizada por el capellán castrense Adolfo Villalobos.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.